Año III Buenos Aires, Noviembre de 1883 Num. 45

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO—Exámenes jenerales de maestros—El Consejo P. de Educacion de Entre-Rios—Notas de las Legaciones Argentinas en Francia y España—Nota del Ministerio de J. C. é I. P. sobre fondos de subvencion—Otra del mismo sobre sosten de la educacion en la Rioja por el G. N. segun ley que trascribe—Otra del mismo sobre el censo escolar en Santa-Fé—Informes de los Inspectores Nacionales de Escuelas en las provincias de Corrientes, Mendoza, Jujui—Estadística—Sesiones de la Comision Nacional de Educacion—Congreso Pedagógico—Nota acusando recibo de útiles que se enviaron á la escuela de «General Acha»—Otra sobre el mismo objeto de la Colonia «Formosa»—Depósito.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

EXÁMENES GENERALES DE MAESTROS

Queda abierta en Secretaria la inscripcion para los exámenes generales de maestros interinos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub-Preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela Graduada de varones de Catedral al Norte.

Las solicitudes deberàn venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m[n, y acompañadas de los documentos siguientes:

1° Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del Distrito.

2° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas y visado del mismo modo que el anterior.

3° Todos los documentos relativos á la enseñanza que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.

En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los exámenes serán dados con arreglo à los programas adoptados por la Comision Nacional, segun consta en "El Monitor" núm. 23, y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Secretaria, Noviembre 15 de 1883.

El Consejo de Educacion de Entre Rios

El Sr. D. José B. Zubiaur, ventajosamente apreciado por los lectores de «El Monitor», acaba de publicar un excelente artículo sobre educacion, con el encabezamiento que reproducimos.

El Sr. Zubiaur no aceptó la direccion de las escuelas de su bella tierra entreriana por «no creerse suficientemente preparado» para el conveniente desempeño de tan alto cargo, dando así á la juventud, demasiado precipitada en general, un buen ejemplo que imitar.

Apuntaremos algunas de las ideas que nos han herido la atencion en el citado artículo.

Uno de los defectos (otros dirán de las cualidades) de nuestra sangre española, es preferir lo vistoso á lo fundamental: lo primero que se nos ocurre es fundar universidades, fomentar con buenas dotaciones los cursos superiores de altas ciencias, de bellísimas letras, de lucidísimas artes para el mejor aprovechamiento y delicias de algunos cuantos privilegiados, olvidándonos por siglos enteros del *Abecedario* que reclama la plebe infeliz.

O si nó, que lo diga Córdoba!

¿Sabe el lector por qué la docta provincia no se acoje á los beneficios de ley de subvenciones que dictó la Nacion hace doce años, para desterrar la ignorancia, es decir, la barbarie de una vez?

Para no ruborizarse de vergüenza ante las otras Provincias, al verse relegada al último rango en cuanto á difusion de la educacion popular.

La estadística es una ciencia muy incómoda: con sus datos, hace ver las cosas como son en realidad: muchos doctores y un pueblo ignorante!

Todas las provincias, á ejemplo de Buenos Aires, han dictado buenas leyes de educacion comun para su uso particular, pero la verdad es que pocas son las que han hecho uso real y sincero de ellas; se conocen provincias que habian olvidado y traspapelado del todo su ley de educacion, como sucedió en Santa Fé, para no recordarlas.

En los Estados-Unidos, cada uno se instruye por especulacion: en la lucha por la vida quiere estar á la par de los demás y medrar tambien.

¿Porqué no echan una mirada las Provincias atacadas del pauperismo, esta filóxera de la planta humana, sobre sus hermanas que prosperan?

¿Porqué no las imitan,—ya que no es por gusto,—siquiera por egoismo, por negocio, por mera especulacion á lo *yankee*?

De veras, no se comprende.

Dice el señor Zubiaur:

« Asi sucede que, una Provincia que tiene una bien confeccionada ley de educacion y hasta lujosa en promesas halagadoras, y cuya direccion y administracion de escuelas está en manos de un Consejo de personas á quienes debe suponerse aptas en materia pedagógica, no se haya acogido á la ley nacional de subvenciones, por no descubrir ante la República y el estrangero, el hecho inaudito y escandaloso de no tener mas que dos insignificantes escuelas primarias en una ciudad de cuarenta mil habitantes!»

En Entre Rios, «el hecho ha superado el derecho»—lo que no se ha establecido en la legislacion, se ha verificado en la práctica: el Entre Rios está en mejores condiciones climatéricas, geográficas y viáticas que otros estados; tiene mas centros de poblacion y, sobre todo, mas corriente de liberalismo que en ninguna otra parte, y sin embargo «no tiene nada en materia de reglamentacion escolar, que tal no puede llamarse á la que allí existe, pues no obedece á ningun plan fijo y bien definido, no responde á ningun ideal, ni descansa en base duradera y estable.».

Con todo, Entre Rios es la tierra clásica del normalismo y de los buenos educacionistas: á la cabeza de las pocas escuelas bien ubicadas, edificadas y dotadas de un tren de útiles, mobiliario y testos suficientes, se hallan maestros normales formados en la afamada Escuela del Paraná, esa bella Escuela Normal del Paraná que su Director, el señor Torres, prefiere á la encumbrada posicion de Inspector General de Colegios Nacionales.

Entre esas pocas escuelas, cita el señor Zubiaur la «Escuela Modelo del Uruguay» cuya fundacion se debe al ex-Gobernador Antelo, y la de Gualeguaychú; son dos y deberian ser doscientas!... pero la política,—ese cardo negro del desarrollo social,—y tambien nuestra indolencia ingénita y pristina,—dice Zubiaur,—no lo han permitido...» lógico y necesario producto de nuestra ignorancia, la importancia de la educacion, nos escapa por mas que no perdamos ocasion ni oportunidad de alardear de *pionners* de su noble causa, apóstoles de esa idea á cuya sombra se desarrolla el bienestar de los pueblos!»

La política y sus parásitos lo han absorbido todo, y por esta razon quedó estancado el progreso educacional de la Provincia, que,—como lo ha dicho el Ministro en su última Memoria,—ha realizado grandes adelantos en otros conceptos.

Un hecho denunciado en esa Memoria, es toda una revelacion á la par que una vergüenza,—no para el pueblo de Entre Rios,—sino para sus gobernantes: «Ha disminuido el número de los alumnos que concurren á sus escuelas, comparada su asistencia actual con la que arroja el censo del 69! »

«El progreso, sin embargo, — apunta el señor Zubiaur,—es una ley ineludible: él se impone, poco á poco sin duda, pero con la fuerza irresistible de la ola que bate y roe á la orgullosa roca hasta socavarle la base y recogerla despedazada en el anchuroso seno del mar.

«El Gobierno de Entre Rios, obedeciendo á esa ley y á la presion que ejerce ya la opinion pública en cuestion que conoce y sabe valorar, como es la educacion, ha procedido acertadamente al designar para integrar el Consejo

de Educacion, creado por la nueva Constitucion, á los Profesores Normales, ex-alumnos los tres del Paraná:

D. Gustavo Ferrari.

D. Alejandro Carbó.

y D. Fernando Ceballos.

«Pertenecen á esa nueva generacion entreriana, educada en esa ciudad del Paraná, y de la cual forman parte jóvenes como Miliena, Bavio, Monzon, los Ceballos, Graffiña, Arazadi, Argüelles, Medrano y muchos otros, que ya actúan en la labor diaria y que por su preparacion están destinados á ser los apóstoles del pueblo en la cruzada generosa que hay que emprender contra la ignorancia y su negro cortejo de sombras y preocupaciones.

«Sabrán los tres vocales cumplir satisfactoriamente con el honroso cometido que se les ha confiado.....

«Hay que dignificar la noble profesion á que pertenecen y realizar el ideal educacional ¡en Entre Rios ó dimitir. Solo claudican y apostatan los carácteres pusilámines ó las conciencias pervertidas, y el puesto no es base de un lucro sino cumplimiento de un deber.

«A la avalancha de mercantilismo que nos invade, hay que oponer la pureza inmaculada del estoicismo.»

Así se espresa el modesto ciudadano: «que no se cree bastante preparado aún para empuñar la esteva del arado.»

Notas de las Legaciones Argentinas en Francia y España

Paris, Octubre 3 de 1883.

Al Sr. Dr. D. B. Zorrilla, Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Buenos Aires.

Señor Presidente:

Con la nota de V. fecha 25 de Julio ppdo., he tenido la satisfaccion de recibir los diez ejemplares del Informe sobre la Instruccion primaria de la República, que V. me envia, y que he distribuido convenientemente.

Debo al mismo tiempo, prevenir á V., que siempre que recibo publicaciones relativas á la instruccion pública me apresuro á remitirlas al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por cuyo conducto supongo deben llegar á la Comision que V. tan dignamente preside.

Me es grato, con este motivo, saludar á V. con toda consideracion.

M. Balcarce

Madrid, Octubre 2 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

He tenido el gusto de recibir la nota de V., fecha 25 del corriente año, adjuntándome diez ejemplares del Informe presentado al Exmo. Señor Ministro de Instruccion Pública sobre la Instruccion Primaria en la República, para ser canjeados con publicaciones análogas de este país.

En repuesta, me es grato anunciar á V. que esta Legacion se ocupa en llenar sus deseos en este momento, y tan pronto como consiga este objeto se apresurará á hacérselo saber.

Saluda á V. con toda consideracion.

José C. Paz.

Nota del Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública sobre fondos de subvencion.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Comunico al señor Presidente que con esta fecha se libra órden de pago á su favor por la suma de m[n. 69,985.35 que importan los gastos hechos en la difusion de la educacion comun durante el tercer cuatrimestre del año pasado por las Provincias, que con la cantidad que á cada una corresponde, se espresan á continuacion.

De Buenos Aires........	m$n.	29,014.59
De Catamarca..........	«	2,617.63
De Córdoba (Municipio)	«	1,536.22
De Corrientes..........	«	8,246
De Jujuy.............	«	1,905.66
De Mendoza..........	«	4,650.85
De Rioja.............	«	3,966.52
De San Juan..........	«	4,366.31
De San Luis..........	«	8,559.72
De Tucuman...........	«	2,698.32
De Id. municipio......	«	2,423.53
	m$n.	69,985.35

Esta disposicion es tomada de acuerdo con la ley de 18 del presente.

Saluda atentamente al señor Presidente.

E. Wilde.

Otra del mismo sobre sostén de la educacion en la Rioja por el G. N. segun ley que trascribe.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Remito á Vd. cópia legalizada de la Ley sancionada por el Honorable Congreso de la Nacion, autorizando al P. E., para que, con rentas generales atienda durante el presente año, los gastos que demande el sostenimiento de la educacion comun en la Provincia de la Rioja.

Saluda á Vd. atentamente.

E. Wilde.

El Senado y Cámara de D.D. de la Nacíon Argentina, reunidos en Congreso etc.

Sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para atender con rentas generales, por intermedio de la Comision Nacional de Educacion, durante todo el corriente año al pago de los gastos que demande el sostenimiento y difusion de la educacion comun en la Provincia de la Rioja.

Art. 2° Las cantidades que se inviertan en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior se imputarán á la presente Ley.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

Firmados—

A. C. Cambacérés	Isaac M. Chavarria
B. Ocampo	*J. Alejo Ledesma*
Secretario del Senado.	Secretario de la C. de D.D

Departamento
de
Instruccion Pública

Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.

Téngase por Ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

Firmados—

Roca—E. Wilde.

Es copia.

Juan Igarzabal.
Oficial 1° I. P.

Otra del mismo, sobre el censo escolar en Santa-Fé

Ministerio
de
J. C. é I. P.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.

Al señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.

Con motivo de la nota de Vd. fecha 2 del corriente, manifestando las dificultades con que tropieza el Inspector Nacional de Educacion en la Provincia de Santa-Fé, para llevar á cabo las operaciones preparatorias del Censo Escolar, este Ministerio ha dirigido al

Gobierno de esa Provincia, la nota que en cópia legalizada acompaño.

Saluda á Vd. atentamente.

E. WILDE.

—

Buenos Aires, Noviembre de 1883.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé.

En 19 de Setiembre ppdo., tuve el honor de dirigir á V. E. una nota pidiéndole la cooperacion de ese Gobierno á fin de llevar á cabo, con el mejor éxito posible, el censo escolar de la República.

A la vez, acompañaba á V. E. copia de la Ley que ha ordenado la formacion del Censo Escolar y del decreto reglamentario de la misma.

El art. 6 de este decreto dispone que los Srs. Gobernadores de Provincia y de territorios federales nombren en cada uno de los distritos en que los comisarios del Censo dividan el respectivo territorio, una Comision compuesta de tres vecinos caracterizados encargados de vigilar la ejecucion del Censo, con arreglo á las instrucciones que para ello reciban del Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

El breve término fijado para la conclusion de los trabajos del censo, hace cada dia mas urgente el nombramiento de esas comisiones y espero de V. E., que teniendo en cuenta los beneficios que esa Provincia y toda la República han de recojer de la buena ejecucion de esta obra, se servirá prestar á ella su valiosa cooperacion, adoptando á la mayor brevedad posible las medidas encomendadas á los Gobiernos de Provincia, y apreciando su eficaz ayuda á los encargados de levantar el Censo de las escuelas de Santa-Fé.

Saluda á V. E. con la mayor consideracion.

Firmado—E. WILDE.

Es cópia.

Juan Igarzabal,
Oficial 2°.

—

INFORMES

DE

los Inspectores Nacionales de escuelas en las Provincias de Corrientes, Mendoza y Jujuy.

Corrientes, Octubre 29 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.

Por una nota de la Comision que Vd. preside, dirijida al Sr. Inspector Provincial el 9 del corriente, vine á saber la resolucion recaida sobre el espediente promovido por la Inspeccion de Escuelas referente al cobro del primer cuatrimestre del presente año, y considerando un deber mio comunicarlo á quien correspondia, me dirijí en nota al Sr. Ministro de I. Pública, trascribiéndosela. No debia haberlo hecho sin antes tener la comunicacion; pero si lo hice fué porque esta no tardaria en venir; aun no ha llegado.

En contestacion á la mia recibí ésta:

Ministerio de Hacienda
é
Instruccion Pública.

Corrientes, Octubre 27 de 1883.

Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas.

Presente.

«Acuso recibo de su nota fecha 16 del corriente en la que se sirve trascribir la resolucion de la Comision Nacional de Educacion, mandando efectuar el pago de la cantidad de *siete mil ochocientos diez y nueve pesos con cincuenta y un centavos m/n.* al apoderado de la Provincia, como subvencion al primer cuatrimestre del corriente año. Al mismo tiempo consigna en ella la suspension de las mismas, hasta que esta Provincia se coloque en las condiciones requeridas por el Decreto del P. E. Nacional de 27 de Marzo de 1882. Oportunamente se adoptarán las medidas que se requieren á objeto de solucionar el caso presente.

Dios guarde á Vd.

Félix M. Gomez.

—

He sabido que el Ministerio del ramo se ha dirigido á esa muy digna Comision, pero no así en los términos por los cuales se solucione el caso ocurrido y que harto lo he prevenido, y solicitado de este Gobierno el lleno de un requisito determinado por una ley y Decreto Nacionales. Al Sr. Presidente constan mis insistencias.

—

Las conferencias llevadas á cabo en casa del Dr. Pampin, y hoy en uno de los salones de la Escuela Normal de niñas, siguen adelante. El interés de los maestros por ellas es sumamente grande, y lo demuestran así sus trabajos y asistencia.

A los más concurre el Sr. Ministro de Instruccion Pública y el Inspector de Escuelas, así como varias personas de esta sociedad y alumnos del Colegio Nacional y escuela Normal de varones.

Los periódicos de esta localidad han tributado muy buenos elogios á las conferencias y hecho ver su importancia y los resultados que están llamados á prestar á la causa de la educacion.

El Sr. Presidente podrá aquí verlo por el siguiente artículo:

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS

—

«Hemos tenido ocasion de asistir á las primeras conferencias pedagógicas iniciadas por el inteligente Sr. Ceballos, Inspector Nacional de Escuelas, y hemos podido apreciar la importancia y magnitud que encarna tan benéfica iniciativa llevada á cabo con éxito feliz.

«El magisterio, esa árdua tarea que encierra el porvenir de las sociedades, está desempeñado en nuestros pueblos por jóvenes inteligentes y niñas educadas, muchos de los primeros han cursado sus estudios en la Escuela Normal de esta ciudad; y si bien tienen la preparacion necesaria para el desempeño de las elevadas funciones que les están encomendadas, no todos tienen la práctica requerida, los medios precisos de que debe disponer todo aquel que está encargado de trasmitir los conocimientos para formar y educar la inteligencia humana.

«Así lo ha comprendido el Sr. Ceballos, y guiado por su espíritu progresista y emprendedor, ha abierto un curso de conferencias pedagógicas que seguramente será coronado por el éxito mas brillante.

«Se despierta el estímulo, el amor al estudio, al trabajo; se ilustran los maestros en las discusiones que se suscitan y de los cambios de ideas surge la luz; la luz de los conocimientos, de la ciencia, fanal luminoso que alumbra el camino de la vida.

«Toda iniciativa que lleve la divisa del progreso, todo paso dado en bien de la sociedad, hallará en nosotros un apóstol, un compañero, un propagandista entusiasta y que los alentará en los momentos de vacilacienes y desfallecimiento.

«Reciba el Sr. Ceballos nuestros parabienes, y los encargados de velar por la educacion pública una palabra de aliento para proseguir en el camino que les demarcan las altas funciones que están destinados á desempeñar.»

Creo tambien oportuno hacerle ver á usted las palabras de aliento á los maestros disertantes en la conferencia del dia 6, y á los que hablarán en la del sábado próximo.

«El sábado 6 del corriente tuvo lugar la conferencia anunciada para ese dia, en la que tomaron parte los señores Amoris, Meza y Garrete, Preceptores de algunas escuelas públicas de la Capital y la señorita Isabel Vera, preceptora de una de las escuelas de niñas de 1ª clase.

«Los disertantes han estado felices en sus esposiciones, habiendo merecido la aprobacion general.

«La señorita Vera, antigua educacionista, hizo una reseña histórica en su disertacion, haciendo ver el rol importante desempeñado por la mujer en la historia del mundo; fué justa y calurosamente felicitada por varias personas allí presentes.

«De entre los que disertarán el sábado próximo, recordamos á los Srs. Penilla, Avalos y Arrieta, jóvenes aventajados que ya han dado prueba de su competencia, sobre todo el primero,

«El jóven Avalos, aun no se ha exhibido, pero tiene una sólida reputacion adquirida en las aulas del Colegio; es respetado por sus compañeros y tuvo la habilidad de hacerse apreciar de sus profesores.

«Moderado en su régimen de vida, atento, afable y modesto en su trato; dotado de una inteligencia superior y fecunda por el estudio; es un jóven digno de la estimacion general y en quien se fundan las mas risueñas esperanzas.

«Deseamos que el éxito mas brillante corone los esfuerzos de los disertantes.

A los pocos dias de nuestras conferencias, y comprendiéndose probablemente cuán grande es el bien que reportan, sea cualquiera el asunto sobre que versen, surgió de entre uno de los abogados de esta ciuúad, una idea que hoy es carne: la formacion de un centro jurídico y ciencias sociales. La idea pertenece al inteligente Dr. D. Rodolfo Rivarola.

Los puntos que comprenda el programa de dicho centro, serán desarrollados en conferencias públicas.

Se llevarán á efecto muy en breve, en el Teatro de esta capital, dos conferencias literario-musicales á beneficio de la Biblioteca Popular. La iniciativa salió de la Comision Directiva de dicha Biblioteca, y que dicho sea de paso es muy laboriosa y no se para en medios para levantar una Institucion que estaba sumamente decaida.

Fuí invitado para tomar parte en la primera; talvez lo haga en la segunda' En la primera disertaron los Doctores Félix M. Gomez, Rodolfo Rivarola, Ramon Contreras y Osuna.

—

El proyecto de ley de Educacion comun, y del que le hablé en mi informe anterior, ha pasado ya á la H. C. Legislativa, acompañado de un muy bien meditado mensaje.

—

Se adeudan á los maestros de la capital y Lomas los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre.

Algunos maestros de los departame ntos limítrofes al de la capital, empiezan á bajar en procura de sus meses devengados. La irregularidad en el pago no puede ser mayor.

Veremos como se remedia tan sentida falta con los 7819,51 $ m[n. que llegarán en estos dias.

Reitero al Sr. Presidente las protestas de mi mas alto aprecio.

Dios guarde á Vd.

Juan V. Ceballos.

NOTA—Aplausos y felicitaciones al señor Inspector, por el brillante éxito de sus conferencias hasta entre la gente que no es de la grey.

Mendoza, Octubre 31 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

En el presente mes he revisado, en compañía del Sr. Presidente de la Comision Central de Educacion, D. Justo Godoy, las cuentas sobre los sueldos abonados á los maestros en el 2° cuatrimestre. En ellas se nota fácilmente que se han hecho con mas esmero que las anteriores, corrijiendo casi todos los defectos de forma que hicimos notar á la Superintendencia de Escuelas en las del cuatrimestre anterior.

Hemos hecho presente la conveniencia que hay, para mayor satisfaccion de esa Comision Nacional, de que cuando un maestro autorice á otro para que reciba su sueldo y firme por él, se envíe adjunto á cada planilla las autorizaciones respectivas.

Otros pequeños descuidos que encontramos no merecen citarse.

Las planillas cuatrimestrales impresas que llenan los maestros, se han enviado recien á fines de este mes porque de un Departamento las han enviado con mucho retardo, sin embargo de haberse prevenido que debian remitirlas en los primeros quince dias siguientes á la conclusion del cuatrimestre.

Estas planillas tambien están mejor llenadas que las del cuatrimestre anterior, sinembargo aún tienen deficiencias;

donde debe ponerse el nombre de los autores de los textos de enseñanza que se usan en cada escuela, han puesto tambien el de los autores, que los maestros consultan para enseñar los diversos ramos, como Guillou, Romay, Calkins, etc.

Esta observacion basta para que allí se distingan estos autores de los que realmente usan los niños, que por ser demasiado conocidos unos y otros, no pueden confundirse.

He hecho notar esta confusion en la Superintendencia para que no suceda en adelante.

Parece que algunos maestros no han entendido aún, que en la planilla debe ir el nombre de todos los alumnos, escrito por cada uno de los que sepan ponerlo, pues donde está, está lista la letra es toda de la misma mano.—Este defecto lo he notado en muy pocos.

Entre estas planillas cuatrimestrales y las cuentas de sueldos correspondientes al mismo cuatrimestre, pudo anteriormente estrañarse algunas diferencias que resultan porque algunos empleados, nuevos o cesantes, principian sus tareas ó las dejan á mediados de mes, y estas fracciones de sueldos no se especifican en las planillas impresas, pero si en las cuentas.

Fuera de lo dicho, las planillas solo tienen otros pequeños defectos de muy poca importancia.

—Los inventarios de las escuelas públicas que me pidió el Sr. Presidente, no los he enviado ya, por que faltan los dos correspondientes al Departamento de La Paz, que varias veces he pedido en la Superintendencia de Escuelas, donde se me dice que aún no han llegado. Es de esperar que llegarán muy pronto.

Paso ahora á ocuparme del mobiliario, libros y útiles de las escuelas, como me lo indica el Sr. Presidente en la Circular número 27.

Trataré solo de las escuelas públicas, porque de las particulares que hay, sabemos muy poco; ni los datos estadísticos que sobre ellas pedí, obedeciendo á la misma circular citada, han llegado aún de todos los Departamentos.

Las dos que hay en la ciudad no las he podido visitar. Una de estas, es el «Colegio de María», que funciona en el Convento de las Monjas; dirigido por esta Comunidad, y la otra es la Escuela de Beneficencia que sostiene la Asociacion de este nombre.

A pedido mio la Superintendencia se dirigió á estos establecimientos, anunciándoles mi visita. De las Monjas se dirigieron á mí pidiéndome que aplazara la visita para el próximo año, porque la Escuela no estaba tambien como por lo regular, y que esperaban de mí esta deferencia; contesté al sacerdote que vino á hacerme este pedido, que no tenia inconveniente en reducir esta visita á ver el estado y clase del mobiliario, libros y útiles de la Escuela, dejando para mas tarde el completar la inspeccion. A esto, me contestó que era necesario consultar al Sr. Obispo para que dé el permiso requerido para que se efectúe la visita. Aún no sé el resultado de esta consulta.

Algo semejante ha sucedido con la Escuela de la Beneficencia: la Directora contestó que por su parte no tenía dificultad para que yo visitára el Establecimiento; pero que ella tenia que ponerlo antes en conocimiento de la Asociacion.

Este anuncio de visita lo han estrañado estas Escuelas, porque nunca las visitan las autoridades escolares, ni les piden datos sobre su estado; sinembargo de que la Ley de Educacion de la Provincia sujeta á todas las escuelas particulares á la inspeccion provincial. Los visitadores nada dicen de ellas en sus informes.

Por estas razones, es que los datos que doy á continuacion solo se refieren á las escuelas fiscales.

Mobiliario

Como lo he dicho ligeramente en uno de mis anteriores informes, el mobiliario adolece de muchos defectos en las escuelas de ciudad y mucho mas en las de campaña.

En la ciudad solo dos escuelas, la número 1 y 7 de varones, y por consiguiente las nocturnas que en ellas funcionan, poseen la mayoría de sus pupitres de un

solo asiento; pero no de la suficiente variedad de tamaños para que se adapten á los de los niños. Y en la número 1 aún permanece una seccion del primer grado en bancos sin escritorio, escribiendo con las pizarras en la mano.

Las número 2, 4 y 12 de niñas poseen bancos con escritorio de 2 y 3. asientos cada uno.

Las que tienen mobiliario mas uniforme son las número 5 y 8 de niñas, todos sus pupitres son de dos asientos.

La escuela número 3 de varones, subvencionada por la Superintendencia, tiene bancos con escritorios, cada uno para seis niños.

La de adultos de la Penitenciaria posee como escritorios grandes, mesas de forma comun, al rededor de los cuales se colocan los bancos ó asientos.

Todo este mobiliario de las escuelas de ciudad, está en regular estado de uso.

En la campaña el mobiliario es mucho peor, segun los datos que envian los Maestros á la Superintendencia y algunos otros que poseo, no solo por su estado, sino tambien por su clase, pues la mayoría es de 3 y 4 asientos cada banco con escritorio, algunos de 2; pero en muy pocas escuelas; en otras de 6 y hasta de 12, como sucede en la escuela número 2, en el Departamento del Rosario, la cual posee sólo uno de estos grandes bancos con escritorio, para 27 alumnos inscritos que tiene.

A mas de ser mala la clase de bancos, no hay los suficientes en la mayoría de las escuelas de los Departamentos y se suple esta falta con bancos propios solo para recitacion, es decir, sin escritorio, de los que hay suficientes en todas las escuelas.

Por lo dicho puede juzgarse cuán defectuoso es el mobiliario á causa del gran tamaño de la mayoría de los bancos, y por haber sido hechos, pensando solo en gastar un poco menos, pero sin consultar las condiciones requeridas para que el niño esté en ellos con comodidad, sin perjudicar á su organismo, para que pueda dedicarse con placer á sus tareas y sin ser interrumpido por sus compañeros, lo que no se consigue cuando están *doce* en un mismo *pupitre*.

Hasta es moralizador que cada alumno tenga su banco, del cual es responsable el solo.

Creo que para mejorar en adelante la clase de pupitres convendría, como ya lo ha indicado otro Inspector, que esa Comision Nacional envíe buenos modelos, de los mas modernos, entre los cuales hay de fácil construccion, para que aquí se adopten.

Las pizarras murales, mueble de tanta importancia en la escuela, felizmente no son tan escasas como los pupitres pues, todas las escuelas poseen una para cada clase ó salon, solo si que algunas son un poco pequeñas relativamente al número de niños para que estan destinadas.

Convendría que cada maestro tuviera una pequeña plataforma para colocar su mesa y su silla desde donde podrá dominar mejor con la vista á toda la clase, que si estuviera al mismo nivel que sus alumnos. Este mueble no poseen las escuelas.

Tambien sería muy bueno que cada maestro tuviera un armario para guardar todos los libros y algunos útiles de su clase; pero aquí solo possen los Directores.

En la escuela número 1 de varones de esta ciudad, que es una de las mas centrales, encontré que uno de los Ayudantes no tenía mesa en su clase, ni aún silla para sentarse. Esto sucede en muchas escuelas de campaña.

Libros

Segun el reglamento para las escuelas comunes de la Provincia, sancionado por la Superintendencia de Escuelas, «la enseñanza será oral», sinembargo se enseña por texto la Constitucion Nacional, y la Doctrina Cristiana en el Catecismo de Benitez. Este último es un texto muy pernicioso, que lo usan en 2º grado, no solo porque se está perjudicando la mente del discípulo al hacerle repetir palabras que no entiende; sino ante todo, porque se está matando el sentimiento religioso en la juventud, al hablarle diariamente de sus deberes con Dios, en términos que le cansan y concluye por despreciar.

De la Constitucion Nacional he visto que algunas escuelas aprenden los ar-

tículos en un folleto que la contiene sin comentario alguno. Este es un texto muy inadecuado para escuelas comunes, pues no debe principiarse esta enseñanza haciendo aprender de memoria artículos que pronto se olvidan, sino dando nociones generales oralmente sobre nuestra carta fundamental, y cuando se adopte un texto, éste debe esplicar los artículos y estar precedido de una introduccion que ilustre al discípulo dándole una idea sintética de lo que se va á tratar.

Algunos maestros enseñan oralmente este ramo.

En lectura, la Superintendencia de Escuelas no impone ningun texto á los maestros; pero casi todos empiezan á enseñar en los carteles del Sr. Santa Olalla, que son los mejores, mas no se usan las cartillas del mismo autor.

Algunos maestros siguen ya el método sintético-analítico, y muchos otros que desean adoptarlo han solicitado de la Superintencia carteles de la Sociedad Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, que son los que mas se aproximan al referido método, que he desarrollado y hecho aplicar en las conferencias pedagógicas.

Los libros de lectura adoptados como textos aquí, son los siguientes: La Infancia, por Delapalme; El Evangelio, por Terradillos; La Infancia del Mundo, por E. Clodd; El Universo, traducido del inglés por Juvenal Cordobés; Los Niñitos, por Carrasco Albano; El Maestro, por el mismo autor, y Los Niños, por Abelardo Nuñez. De entre estos han elegido los maestros para sus escuelas. Solo dos ó tres han adoptado á Mándevil, y ninguno á Mantilla, ambos muy superiores á los precedentes; de este último autor la Superintendencia no tiene, por lo cual aunque algunos maestros que quisieran adoptarlo no podrian aún.

En casi todas las escuelas los libros están en regular estado; pero hay varias en que están inservibles algunos textos, principalmente los catecismos.

De los libros de lectura que he enumerado, los que mas se usan son: La Infancia, El Universo y El Evangelio; los demás un poco ménos.

La mayoría de estos textos, poseen, á mi juicio, un grave defecto: consiste en que en ellos, sus autores, tratan de aumentar los conocimientos de los niños solo en determinadas materias; como El Evangelio, que no es otra cosa que la vida de Jesús, bello librito que será muy bueno que las madres se lo hagan leer á sus hijos; pero no para texto de lectura.

El Universo dá nociones de Historia Natural. La Infancia del mundo puede considerarse como una introduccion á la Historia Universal.

La Infancia es uno de los mejores que se usan, despues de los de Mándevil.

Creo que los textos de lectura no deben ser los mismos, ni aun semejantes, en su contenido á los que se emplean para dar nociones de tal ó cual ramo ó materia determinada, como los que hemos citado, sino que deben ocuparse de aquellos pasajes que tienen lugar en la vida ordinaria de los niños, en los cuales se presenta ocasion para darles nociones de las diversas ciencias. Esto es lo natural y lógico. Así se ilustra gradualmente al niño en el órden en que él aprende por sí mismo en la sociedad y en los séres naturales que le rodean.

Utiles

Como es natural, las escuelas de la ciudad son las mejor provistas de útiles; sin embargo, hay algunas de estas en las que todo es muy escaso; las pizarras manuales no alcanzan para todos los niños, ó muchas de las que hay están en muy mal estado; los lápices de pizarras están rotos en su mayor parte, y principalmente los niños mas pequeños, de las clases mas atrasadas, escriben con pedacitos muy cortos, con los cuales se están habituando á tomar mal la pluma, hábito que mas tarde cuesta estirpar; carecen de útiles para el dibujo, que segun el reglamento para las escuelas, debe enseñar en las de varones.

Cuadernos con muestras para caligrafía, papel, tinta y plumas, reciben todas con regularidad.

Sería muy conveniente que todas las

escuelas tuvieran una coleccion completa de cuadros para la enseñanza objetiva, que ninguna posee, solo muy pocas tienen dos ó tres cuadros para estas lecciones.

El reloj, tan necesario en todo salon de escuela, para mostrar constantemente el tiempo que se va y el que queda para aprovechar, por lo general solo en la clase del Director hay uno.

Con el timbre sucede lo mismo que con el reloj, es raro encontrar dos en una escuela.

Todas las escuelas de ciudad poseen una coleccion de mapas geográficos, sólidos geométricos, marcos contadores; algunas de varones, tienen palanquetas de hierro para la gimnasia. Solo la escuela núm. 8 de niñas y la de adultos de la Penitenciaria, no poseen coleccion completa de mapas.

Esto sobre las escuelas de ciudad, que las de los departamentos están bastante peor; su estado no es muy satisfactorio, habiendo solo muy pocas regularmente provistas de útiles.

Todos los útiles de que carecen las escuelas de ciudad, no los poseen tampoco las de campaña. Algunas de estas tienen una coleccion completa de mapas, pero la mayoría no; de sólidos geométricos carecen casi todas; pizarras manuales tienen todas, pero pocas en número suficiente y muchas en mal estado.

Por los estados mensuales que pasan los maestros á la Superintendencia, he visto que algunas escuelas suelen estar sin papel, sin plumas, sin nada de tinta, sin lápices de pizarra y sin un pan de tiza. Ya puede juzgarse cómo será la marcha de semejante escuela. Es cierto que solo uno de los inventarios correspondientes á Setiembre, manifiesta que la escuela que lo envía carece de todos los útiles citados. Otras carecen tambien por algun tiempo, pero no de tantos.

En general puede decirse que las escuelas de ciudad están regularmente provistas de útiles; la mayoría de las de campaña, mal.

Tengo el honor de saludar á Vd. con mi mayor respeto.

C. N. Vergara.

NOTA—"*A cuentas viejas, barajas nuevas*"—y esas barajas nuevas (la autorizacion de penetrar en las escuelas conventuales), será el señor Obispo mismo que las brindará á la Superintendencia é Inspeccion, cuando el Ilustrísimo esté convencido que lo que mas conviene á los padres de familia y á las mismas comunidades, es que haya hombres peritos que se tomen el trabajo de visitar á esas santas mujeres y las aconsejen, y les divulguen algo que probablemente ignoran: *el cómo se debe enseñar hoy dia en las buenas escuelas.*

RESÚMEN ESTADÍSTICO de las Escuelas de la Provincia de Mendoza, correspondiente al 2° cuatrimestre de 1883

DEPARTAMENTOS	Número de escuelas	Maestros: Varones	Maestros: Mujeres	Maestros: Total	Inscripción: Varones	Inscripción: Mujeres	Inscripción: Total	Asistencias	Sueldos en el cuatrimestre: Pesos	Sueldos en el cuatrimestre: Centavos	Estadística intelectual — Lectura: En silabario	Lectura: En libro	Escritura	Aritmética: Cuatro reglas	Aritmética: Hasta regla de tres	Gramática	Geografía	Religión	Otros ramos	OBSERVACIONES
Ciudad	11	16	15	31	763	612	1375	1122	2176	—	671	611	1311	1153	57	1241	1311	1311	1311	Véanse las observaciones anotadas en las planillas cuatrimestrales.
San Vicente	5	6	5	11	222	102	324	286	774	—	189	124	313	313	—	313	313	313	313	
Lujan	6	5	7	12	203	181	384	351	816	—	223	164	387	290	29	334	334	395	395	
Maipú	6	4	6	10	155	177	332	296	764	—	155	176	331	311	—	331	331	331	331	
San Martin	7	6	4	10	323	182	505	462	856	—	341	164	505	505	—	505	505	505	505	
Junin	10	11	6	17	404	213	617	480	1252	—	344	287	567	547	—	604	604	604	604	
La Paz	2	1	1	2	40	29	69	63	200	—	29	39	68	27	—	68	68	68	68	
Tunuyan	1	1	—	1	56	—	56	49	100	—	56	—	56	56	—	56	56	56	56	
Tupungato	2	1	1	2	44	30	74	74	180	—	37	37	74	74	—	74	74	74	74	
San Cárlos	3	4	2	6	145	26	171	158	456	—	68	96	157	124	—	157	151	151	151	
San Rafael	2	2	1	3	73	48	121	99	268	—	99	22	121	121	—	121	121	121	121	
Las Heras	6	5	11	16	267	294	561	448	1124	—	270	267	537	483	24	537	537	537	537	
Guaimallen	8	8	9	17	305	282	587	490	1240	—	308	277	585	585	—	585	585	585	585	
Rosario	2	2	—	2	72	—	72	72	166	64	55	17	72	72	—	72	72	72	72	
TOTALES	71	72	68	140	3072	2176	5248	4450	10372	0 64	2845	2281	5184	4661	110	4998	5068	5129	5129	

Mendoza, Octubre de 1883.

R. DE LA TORRE—Contador.

Jujuy, Noviembre 1° de 1883.

Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es muy satisfactorio comunicar al señor Presidente que en las escuelas se nota una marcha regular y progresiva, tanto en la aplicacion de los principios de enseñanza que dan por resultado la mejor trasmision de los conocimientos, como en el órden general de la escuela. Hasta fuera de ella se nota la influencia del maestro; pues, nada mas agradable que ver dirigirse á sus casas los niños de un mismo barrio, cuidados por el mayor de ellos.

El maestro tambien es mas agradable ante la clase: su voz clara, sus preguntas distribuidas con mas ó menos rápidez y la claridad de ellas, producen buena impresion en el observador y despiertan el amor al saber en sus alumnos. Veo que comprenden sus deberes y se esfuerzan por cumplirlos satisfactoriamente.

Me es sensible no poder decir lo mismo de las maestras del Colegio de Dolores que, aunque son pagadas por la Comision y tienen además trece niñas costeadas por ellas no permiten que la inspeccion vaya más allá de la sala de recibo, donde ponen á disposicion del inspector cuadernos de escritura, de aritmética, de traduccion de francés y labores de manos.

La institucion de ellas, dicen, no les permite enseñar sus sistemas y métodos de enseñanza: son Hermanas de Caridad. He puesto en conocimiento de la Comision de Educacion y me han contestado que igual cosa le sucedé á ella; seria señor Presidente, conveniente que esa Comision tomara alguna medida á fin de que sea inspeccionado ese Colegio. Las trece niñas costeadas por la Provincia, son con el objeto de que se preparen para desempeñar las funciones de maestras en sus Departamentos respectivos.

No es propio que, una vez que salgan de dicho colegio, la Comision las encargue de la direccion de las escuelas, pues, ignora la competencia de ellas, que puede ser superada por la práctica y esfuerzos propios de otra maestra.

Por informes de personas respetables, diré al señor Presidente, que la enseñanza que ahí se dá deja mucho que desear bajo el punto de vista de los métodos y sistemas.

—

La Provincia de Jujuy ha realizado un paso importante en el sentido de la administracion escolar, pero no puede decir lo mismo respecto al progreso intelectual.

El Presupuesto de la instruccion primaria para el presente año, manifiesta claramente los recursos con que cuenta la nueva reparticion creada por Ley de 20 de Mayo de 1882. Limitados son ellos y así tambien serán los resultados.

Los progresos en materia de educacion demandan sumas regulares de dinero. ¿Cómo poner á la cabeza de la educacion personas competentes sino son bien remuneradas? La importancia de la educacion no es aun bien comprendida por todos, y es difícil encontrar quien sacrifique sus intereses personales por ella. Hay, pues, necesidad de pagar bien el trabajo del maestro. Cuando los presupuestos de instruccion primaria les asignen buena retribucion, tendremos á la cabeza de las escuelas personas aptas que trasformen la débil y vacía inteligencia del niño en vigoroso poder, provisto de ideas suficientes para iniciarse en cualquier asunto de la vida.

Al crear la Comision de Educacion para que dirijiese la instruccion primaria y administrase los fondos destinados al objeto, fijáronse los gastos en la cantidad de 26,364 $ bolivianos, distribuyéndolos en cuatro partidas. En las tres primeras se consignan las cantidades de 55,35 y 30 $ para sueldos de maestros y 25,28 para ayudantes. No hay proporcionalidad entre estas cifras, pues, hay ayudantes que ganan, con poca diferencia, lo mismo que un maestro. Por dichas cifras el señor Presidente verá que son muy exigüos los sueldos de los maestros, y que no es difícil encontrar algunos que no cumplan debidamente con sus deberes. Han habido casos en que los maestros por ocuparse en asuntos diferentes á su profesion, desatendian sus clases: la Comision ha tomado una medida para cortar ese abuso.

Adjunto á Vd. otros inventarios que he recibido.

Aprovecho esta ocasion para saludar al señor Presidente con toda consideracion y respecto.

José G. Cámara.

NOTA—La Comision de Educacion tiene por deber primordial vigilar la naturaleza de la enseñanza y la forma ó sistema con que se preparan á los futuros maestros de las escuelas públicas: puesto que el Colegio de Dolores se resiste á la inspeccion oficial, deben Vds. acudir al Gobierno para que éste retire de una vez la subvencion á las hermanas y procure atraer á una ó dos de las maestras norte-americanas recien llegadas y plantee una verdadera escuela normal de mujeres, correspondiente á la de maestros que ya existe en Jujui.

ESTADISTICA

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Tengo el honor de adjuntar á la presente un resúmen estadístico de las escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Octubre, y una nómina de las faltas de asistencia de los maestros por el mismo mes.

En dicho resúmen, hay un aumento de 6 maestros, 348 alumnos de asistencia media y 435 $ 02, comparado con el mes de Setiembre; pero no sucede lo mismo con la inscripcion, pues hay 220 alumnos de ménos.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Alberto Thwaites,
Jefe de la Estadística.

Faltas de asistencia de los Maestros durante el mes de Octubre

Catedral al Norte

La Sub-Preceptora	de la	escuela	núm. 4	faltó	11	dias
» Ayudante	» »	»	»	»	2	»

Catedral al Sud

La Preceptora Elemental	de la	escuela	Graduada	faltó	2	dias
« « Infantil	« «	«	«	«	5	«
« Ayudante 1ª	« «	«	«	«	3	«
« « 2ª	« «	«	«	«	3	«
« « 3ª	« «	«	«	«	6	«
« « 4ª	« «	«	«	«	4	«
« « 2ª	« «	«	núm. 1	«	4	«

San Telmo

El Profesor de Gimnacia	á la	escuela	núm. 11	faltó	3	dias

La Piedad

El Ayudante 2°	de	la	escuela	núm.	1	faltó 2	dias
El Ayudante 1°	«	«	«	«	1	« 4	«

Concepcion

La Subpreceptora	de	la	escuela	núm.	6	faltó 1	dia
« Ayudante	«	«	«	«	6	« 2	dias

Pilar

El Ayudante	de	la	escuela	núm.	11	faltó 2	dias

Socorro

El Subpreceptor	de	la	escuela	núm.	1	faltó 2	dias
El Preceptor	«	«	«	«	2	« 2	«
La Subpreceptora	«	«	«	«	6	« 1	«
El Ayudante	«	«	«	«	«	« 2	«

Monserrat

El Subpreceptor	de	la	escuela	núm.	2	faltó 4	dias
La Subpreceptora	«	«	«	«	5	« 3	«
« Ayudante	«	«	«	«	«	« 4	«
« « 2°	«	«	«	«	8	« 2	«
El Ayudante	«	«	«	«	9	« 3	«

San Cristóbal

El Ayudante	de	la	escuela	núm.	1	faltó 2	dias
La Subpreceptora	«	«	«	«	8	« 2	«

San Juan Evangelista

La Subpreceptora	de	la	escuela	núm.	2	faltó 2	dias
« Ayudante	«	«	«	«	2	« 2	«

Balvanera

El Ayudante	de	la	escuela	núm.	4	faltó 4	dias
La Subpreceptora	«	«	«	«	13	« 2	«
La Ayudante	«	«	«	«	13	« 1	«
« Ayudante	«	«	«	«	24	« 2	«

RESÚMEN estadístico de las Escuelas Públicas de la Capital por el mes de Octubre de 1883

PARROQUIAS	ESCUELAS: Graduadas	ESCUELAS: Elementales	ESCUELAS: Infantiles	ESCUELAS: Nocturnas	ESCUELAS: Jardin infantes	ESCUELAS: Dominicales	ESCUELAS: Cárcel	Total	MAESTROS: Varones	MAESTROS: Mujeres	Total	INSCRIPCION de ALUMNOS: Varones	INSCRIPCION de ALUMNOS: Mujeres	Total	ASISTENCIA DE ALUMNOS	GRADOS: Primero	GRADOS: Segundo	GRADOS: Tercero	GRADOS: Cuarto	GRADOS: Quinto	GRADOS: Sesto	SUELDOS: PESOS FUERTES	ALQ'ILERES: PESOS FUERTES	GASTOS: PESOS FUERTES	TOTAL: PESOS FUERTES	COSTO DE CADA MAESTRO POR SUELDOS	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
PRIMERA SECCION																												
Catedral al Norte.	2	6	—	1	1	—	—	10	24	25	49	833	830	1663	1452	915	361	200	127	48	12	2046 —	1048 —	72 —	3166 —	41 75	1 90	2 11
San Miguel.......	1	3	2	1	—	—	—	7	12	21	33	396	740	1136	972	504	199	209	123	31	70	1216 —	812 —	89 20	2117 20	39 87	1 86	2 17
SEGUNDA SECCION																												
Catedral al Sud..	1	4	1	2	—	1	—	9	8	28	36	310	836	1146	1009	635	196	152	92	52	19	1252 —	891 20	44 80	2188 —	34 37	1 90	2 16
San Telmo.........	—	6	5	1	—	—	1	13	14	24	38	844	852	1696	1470	1123	373	147	53	—	—	1490 —	1068 —	44 —	2602 —	39 21	1 53	1 77
TERCERA SECCION																												
La Piedad	—	8	6	—		—	—	14	10	29	39	768	908	1676	1464	1052	391	198	35	—	—	1608 —	1182 04	59 60	2849 65	41 23	1 70	1 94
San Nicolás.......	—	4	5	2	—	—	—	11	7	19	26	525	617	1142	1007	733	211	168	30	—	—	1076 —	1066 —	41 12	2183 12	41 38	1 90	2 16
CUARTA SECCION																												
Concepcion,.. ..	—	12	6	1	—	—	—	19	19	42	61	1528	1611	3139	2790	2135	570	295	139	—	—	2272 —	1624 —	74 —	3979 —	37 22	1 29	1 42
Santa Lucía	—	5	1	—	—	—	—	6	5	15	20	479	529	1008	816	741	161	71	35	—	—	738 —	534 —	32 —	1304 —	36 90	1 29	1 59
QUINTA SECCION																												
Pilar	—	9	3	2	—	—	—	14	12	23	35	911	879	1790	1424	1170	378	184	58	—	—	1418 —	864 —	50 92	2332 92	40 51	1 30	1 63
Socorro...........	1	9	3	1	—	—	—	14	8	27	35	660	906	1566	1299	1092	289	144	38	3	—	1504 —	1056 —	68 72	2628 72	42 97	1 61	2 02
SESTA SECCION																												
Monserrat	—	7	5	—	—	—	—	12	8	23	31	689	740	1429	1181	906	308	177	38	—	—	1246 —	1140 —	64 07	2450 07	40 19	1 70	2 07
Sàn Cristóbal.....	—	4	4	1	—	—	—	9	8	13	21	594	462	1056	875	659	274	98	25		—	874 —	636 —	45 29	1555 29	41 61	1 47	1 77
SETIMA SECCION																												
San J. Evangelista	—	4	5	1	—	—	—	10	8	21	30	687	733	1420	1143	1077	218	106	19	—	—	1146 —	532 —	36 —	1714 —	38 20	1 20	1 49
OCTAVA SECCION																												
Balvanera.........	—	16	7	1	—	—	—	24	18	52	70	1481	1953	3434	3043	2244	670	375	127	18	—	2818 —	1580 —	122 02	4520 02	40 25	1 31	1 48
	5	97	53	14	1	1	1	172	162	362	524	10705	12596	23301	19945	14986	4599	2524	939	152	101	20704 —	14033 24	843 74	35580 98 ó sean m/n. 36767.01	39 68 T. med.	1 56 T. m.	1 84 T. m.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Alberto Thwaites, Jefe de la Estadística.

SESIONES

del

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Sesion 84

Dia 5 de Noviembre de 1883

Presentes

Presidente
Barra
Fonrouge

Inspectores

Hernandez
Larroque
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.10 p. m.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

a) Autorizar al Presidente de la C. E. de la 4ª Seccion para gastar hasta la suma de treinta y dos pesos nacionales en la limpieza de la escuela núm. 10 de la Concepcion.

b) Abonar un mil novecientos veinte y nueve pesos sesenta y cuatro centavos nacionales á D. Juan Lemos por pinturas y refacciones en la propiedad del Consejo situada en la calle de Cangallo N° 482 (Espediente 2367 L.)

c) Nombrar auxiliar de Tesoreria á D. Pedro Gadeu quien prestará sus servicios en aquella oficina con la asignacion mensual de cien pesos nacionales hasta poner al dia la contabilidad.

d) Proveer á la C. E. de la 2ª Seccion de las bancas que pide en el espediente 2494 C.

e) Nombrar ayudante de la escuela N° 5 de San Cristobal á Da. Clementina Sousa en reemplazo de Da. E. Cárdenas que renunció.

f) Aprobar el plano para la edificacion de una escuela en la calle de Garantias entre Temple y Córdoba.

Se levantó la sesion, siendo las 4.45 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Sesion 85

DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1883

Presentes

Presidente
Barra
Fonrouge
Sastre

Inspectores

Larroque
Wilde

Ausentes

Con aviso

Guido Spano
Hernandez

Con licencia

Goyena

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.50 p. m.

En seguida se procedió á dar lectura de los siguientes asuntos entrados:

I Carpeta N. 2619 O —D. Mariano Olivares Bibliotecario pide se designe un empleado bajo cuya direccion se le han de entregar los libros que le ha concedido el Ministerio—«Se designa al Secretario.»

II Carpeta 2520 J.—El Juez Dr. Obligado eleva una solicitud de los preceptores de la escuela de la Cárcel Correccional pidiendo aumento de sueldo—«A informe del Inspector Dr. Larroque.»

III Carpeta 2521 C.—La Comision Escolar de la 4ª Seccion pide que se abonen en adelante los alquileres de la casa ocupada por la escuela N. 4 de Santa Lucía á su nuevo propietario—«Hágase como se pide.»

IV Carpeta 2529 C—La C. Escolar de la 3ª Seccion eleva la solicitud del propietario de la calle de Victoria N. 780 pidiendo aumento de alquiler, mediante algunas reparaciones y mejoras que se propone hacer—«A informe de la Contaduria y fecho al V-Inspector respectivo.»

V Carpeta 2528 C.—La misma comision pide se nombre ayudante de la escuela N. 1 de San Nicolás á D. José Santa Marina—«A informe de la Oficina de Estadística.»

VI—Carpeta 2527 C—La Comision de Educacion de la Provincia de San Luis remite un presupuesto de las obras adicionales que se practican en la escuela graduada de niñas de la Capital y pide la subvencion nacional—«A informe de la Contaduria.»

VII Carpeta 2526 T.—El Tesorero

remite una cuenta de los Sres. Shaw é hijos por sillones giratorios comprados para las escuelas de la Capital—«A la Contaduria para que liquide.»

VIII Carpeta 2525 L—La Legacion Argentina en España acusa recibo de varios ejemplares de la Memoria del Sr. Presidente y manifiesta que se ocupa con empeño de obtener el cange con publicaciones importantes de la península—«Publíquese y archívese.»

IX Carpeta 2524 C—La Comision de Instruccion Pública de la Provincia de Entre-Rios pide abono de la subvencion correspondiente al 3er cuatrimestre del año ppdo.—«Hágasele saber el estado del espediente que inició con ese objeto y al archivo.»

X Carpeta 2518 I—El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de «La Rioja» pide cincuenta nacionales para atender á los gastos que demanda el Censo Escolar—«Como se pide, imputándose á la ley de 6 de Junio del corriente año.»

XI Carpeta 2515 V—D. Luis Valcavi solicita pago de sus trabajos de construccion ejecutados en el mes ppdo.—«A Contaduria á sus efectos.»

XII Carpeta 2514 M—El Ministerio de Instruccion Pública comunica que con fecha 27 de Octubre se ha librado órden de pago por 69,985.35 $ m[n. importe la subvencion nacional que corresponde á diversas Provincias por el 3er. cuatrimestre del año ppdo. «Hágase saber y pase á Contaduria á sus efectos.»

XIII Carpeta 2533 C—La Comision Escolar de la 1ª Seccion remite cuenta y comprobantes de los gastos hechos durante el mes de Setiembre. «A informe de la Contaduria.»

XIV Carpeta 25085—La Sociedad Pedagógica y Fomento de la Educacion del Rosario, remite su reglamento y pide se le remita «El Monitor»—«Remítase y acúsese recibo.»

XV Carpeta 2534 T—D. Pedro Traynor ofrece una propiedad en venta—«A informe del vocal Dr. Fonrouge.»

XVI Carpeta 2536 M—El Ministerio de I. Pública hace observaciones sobre los útiles remitidos por este Consejo—«Acúsese recibo y pase el espediente á informe del Gefe del Depósito.»

XVII Carpeta 2541 C—La Comision Escolar de la 5ª Seccion pide separacion del profesor de Gimnasia y del Director de la escuela núm. 1 del Socorro.—«Informe el V. Inspector respectivo.»

XVIII Carpeta 2533 C—D. J. V. Cabral, escribano, remite cuenta de honorarios y gastos por escrituracion de dos propiedades.—«A informe del Agente Judicial.»

XIX Carpeta 2546 B—El Banco de la Provincia remite cuenta corriente hasta el 31 de Octubre—«A Contaduria.»

XX Carpeta 2547 C—El Juez Dr. Curutchet comunica que los alquileres de la casa calle de Talcahuano núm. 310 deben abonarse á Da. Manuela Cervet de Galindez—«Cúmplase y avísese en respuesta.»

XXI Carpeta 2548 L—Levalle y Moneta cobran ciento sesenta pesos nacionales por textos entregados segun órden y recibo que acompañan—«Páguese.»

XXII Carpeta 2550 C—La Comision Escolar de la 6ª Seccion eleva un informe sobre el estado de las escuelas durante el mes de Octubre—«Publíquese y archívese.

XXIII Carpeta 2507 E—El encargado del Depósito pide se provea de un estante á su oficina—«Como se pide.»

XXIV Carpeta 2512 A—La Asociacion de Maestros pide aumento de sueldo á los maestros de las escuelas públicas—«A la Comision de presupuesto.»

XXV Carpeta 2499 D—La Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires remite cuenta comprobada de lo invertido en el pago de maestros en cuatrimestres atrasados de 1882 y corriente—«A informe de la Contaduría.»

Concluidos los asuntos entrados, el Consejo adoptó las siguientes resoluciones:

a) Suspender las clases de Gimnasia hasta pasadas las vacaciones.

b) Abrir la inscripcion para los exámenes generales de maestros que deben tener lugar en Enero próximo.

c) Nombrar Sub-preceptor de la Escuela núm. 15 de la Concepcion á D. Sergio R. Córdoba en reemplazo de D. Rómulo Albino que pasará á ocupar otro puesto.

d) Abonar ciento treinta y tres pesos

sesenta y seis centavos á los Preceptores de la Escuela mixta normal en la Colonia General Mitre por sueldos y gastos correspondientes al mes de Setiembre ppdo.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 y 20 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Sesion 86ª

—

DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1883.

—

Presentes
Presidente
Fonrouge
Sastre
—
Inspectores
Larroque

Leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesion á la 1 p. m.

Se resolvió:

a) Exonerar del puesto de ayudante de la Escuela núm. 6 de la Concepcion á la Sta. Natalia Ferreira, por malos tratamientos inflijidos, en los dias 6 y 7 del corriente, á los niños del 1er. grado que ésta dirijia, Serafin Pozzo y María Paduano, cuyas contusiones han sido constatadas por los Dres. Zorrilla, Wilde y Larroque.

b) apercibir á la preceptora de dicha Escuela, Sta. Sofía Nattero, por la poca vigilancia que ejerce sobre sus subalternas, habiendo recien tenido conocimiento de la conducta de la ayudante Sta. Ferreira, al dia siguiente del suceso, por denuncia del padre del niño Pozzo, D. Juan Bautista Pozzo, domiciliado en la calle Independencia número 365.

c) Nombrar en reemplazo de la ayudante exonerada en esa Escuela, á la Señorita Da. Clara del Mazo...........

d) Señalar el dia 15 del corriente para la apertura de los exámenes en la Escuela núm. 2 de San Miguel debiendo impartirse al Secretario de esa seccion, las órdenes del caso.

En seguida se levantó la sesion á las 4 p. m.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.
Secretario.

Sesion 87ª

—

DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1883.

—

Presentes
Presidente
Barra
Sastre
—
Inspectores
Guido
Larroque
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Conceder un mes de licencia á la Sub-Preceptora Dª. Hortensia C. de Orrego en vista del mal estado de su salud.

b) Insertar en «El Monitor» la Ley sancionada el 31 de Octubre, autorizando al P. E. para atender con rentas generales los gastos que demande el sostenimiento de la educacion en la Provincia de la Rioja.

c) Entregar cien pesos nacionales al Inspector de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con lo pedido por el Jefe de la Oficina del Censo Escolar, debiendo imputarse este gasto á la Ley de 6 de Junio del año corriente. (Esp. 2568 G)

d) Remitir á la Provincia de San Luis los planos para edificacion que solicita.

e) Entregar á la C. E. de la 3ª Seccion, ciento cincuenta pesos nacionales para gastos de exámen, prévia formacion del cargo correspondiente.

f) Autorizar al Vocal de la C. E. de la 1ª Seccion, Dr. Ayerza, para adquirir los aparatos de física indispensables, con destino á la Escuela Graduada de niñas de la parroquia de San Miguel.

g) Ordenar los siguientes pagos:

1° A D. Cárlos Casavalle, por 30 ejemplares de los «Comentarios de la Constitucion de Estados-Unidos» traducidos por Calvo: ciento ochenta nacionales.

2° Al mismo por treinta ejemplares del «Curso de Higiene» por el Dr. Wilde sesenta pesos nacionales.

3° A Andrés Simonazzi, por trabajos de construccion practicados durante el mes de Octubre, ocho mil treinta y un pesos sesenta y ocho centavos m|n.

4° A varios, por útiles con destino á la Provincia de Catamarca (Espediente

núm. 2351 C) un mil setecientos treinta pesos noventa y dos centavos nacionales.

5° A la Provincia de Salta, por subvencion correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año, cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos seis centavos nacionales; comunicándose por nota las rebajas hechas por la Contaduría.

6° A D. Martin Biedma, por impresion de «El Monitor» ciento siete pesos cuarenta centavos m[n.

Se levantó la sesion á las 4.20 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Sesion 88ª

DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1883.

Presentes

Presidente
Barra
Fonrouge
Sastre
—
Inspectores
Guido
Larroque

Leida y aprobada el acta anterior, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion á las 3.10 p. m.

Se aprobaron las resoluciones siguientes:

a) Remitir á los Sres. Artola Hnos de París, diez mil pesos nacionales para la adquisicion de útiles de enseñanza, de acuerdo con la lista formulada por la Comision, que se les adjuntará.

b) Separar al profesor Laveggio de todas las escuelas que estaban asignadas á su enseñanza gimnástica, inhabilitándolo para desempeñar las funciones del preceptorado en los Establecimientos que dependan del Consejo Nacional de Educacion, y notificándose esta resolucion á cada uno de los directores de las escuelas en que daba clase, de acuerdo con lo informado por el V. Inspector en el esp. 2541 C.

c) Nombrar en reemplazo de Laveggio á D. José Rossotto, quien no gozará de compensacion alguna hasta la reapertura de las clases.

d) Entregar á la C. E. de la 6ª Seccion ciento veinte y seis pesos nacionales para gastos de escuelas.

e) Ordenar los siguientes pagos:

1° A Shaw é hijos, (esp. 2526 S) ciento cincuenta y seis pesos, treinta y seis centavos m[n.

2° A Luis Valcavi, por trabajos de construccion practicados durante el mes de Octubre, tres mil setecientos treinta pesos, treinta y cuatro centavos m[n. (esp. 2515 V).

3° Al mismo por refacciones en la casa calle de Cangallo núm. 482). esp. 2479 V) siete mil cuatrocientos pesos nacionales.

4° A los Ingenieros Batlle y Asencio por sus haberes de Octubre como directores de obras, cuatrocientos veinte pesos cincuenta y nueve centavos nacionales. (Esp. 2490 I)

5° A Dª. María Duperrut, por sus haberes como directora de la escuela nocturna de la 8ª Seccion, ciento sesenta pesos nacionales.

f) Conceder tres meses de anticipo al contador D. Antonio García y García.

En seguida se levantó la sesion á las 5 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

CONGRESO PEDAGOGICO

Continuacion. véase núm. 44

Escolas ha, senhores, e eu tenho conhecido algumas, em que certos monitores teem mais força moral para manter a ordem entre os condiscipulos do que os proprios mestres.

Os mesmos condiscipulos, consultados sobre quem deva substituir o mestre em alguma ausencia, nunca vacillam em acclamar o que mais dotes educativos tem; e raramente ou nunca erram.

Eis ahi, senhores, as minas em que os Estados podem achar os diamantes e as perolas do ensino;—eis ahi o modo de revelação natural das vocacções para o magisterio.

Não conheço outras minas de taes preciosidades;—nem outro meio de as descobrir.

Agora, descobertos os futuros mestres, diamantes ainda em estado natural, onde facetal-os, onde polil-os, para que tenham o briho que lhes dê maior valor e maior prestimo?

Só nas escolas normaes: e em particular —escolas normaes internatos.

As escolas normaes internatos são, a meu ver, o crisol, a fina pedra de toque das vocações para o magisterio.

E' nas escolas normaes internatos que se affirmará o dom de ensinar á infancia, ou em que, se desilludindo os que suppunham possuil-o, abandonam em boa hora uma carreira para a qual os não destinára a natureza.

E por ser esta e minha convicção, foi que tomei a palavra ha pouco neste Congresso, para sustentar a conclusão de uma nobre commissão informante, opinando para que nos concursos fossem preferidos, em igualdade de circumstancias, os candidatos normalistas.

Bem sei, senhores, que, sem haver cursado os internatos normaes, podem se apresentar nos concursos pessoas de mais habilitações, que em todas as provas sobrepujem aos candidatos normalistas; mas sei tambem, e todos o sabem,—o melhor mestre não é aquelle que tem mais talento, mais instrucção, mais verbosidade e mais audacia, é sim aquelle que mais conhece a arte de encinar, que mais moralidade e mais vocação tem.

E a presumpção em taes casos está sempre em favor do candidato que seguiu regularmente um curso normal, ate alcançar um diploma.

Desta tribuna teem sido proferidos muitos discursos, cada qual mais notavel pela elegancia da fórma, pela profundidade dos conceitos e pela elevação de vistas dos seus illustrados autores sobre as multiplas questões, que entendem com a instrucção do povo.

Tenho-os ouvido con religiosa attenção, apreciando e admirando os rasgos de facundia e de proficiencia de uns e outros sobre a moderna sciencia pedagogica :—e havendo sido apresentados tantos e tão meditados projectos de resoluções sobre importantissimos pontos de reformas do ensino, achei estranho que nenhum versasse sobre a formação dos sacerdotes, que deveriam realizar taes reformas.

A que resultados chegariam as nações, senhores, si depois de achados os melhores caminhos para educar e instruir a infancia, depois de formulados programmas sabios e praticos das materias que devem ser professadas nas escolas, se entregassem as mesmas escolas a homens incompetentes, sem conhecimento dos methodos e materias dos programmas, sem vocação e portanto sem amor para o ensino ?

Hoje, senhores, que o ensino moderno se está por si mesmo impondo a todos os povos civilisados ; hoje que methodos novos, razoaveis, naturaes, teem espancado a rotina ; hoje que as escolas nos primeiros annos não se devem mais chamar *escolas de ler, escrever e contar*, porém sim *escolas de observar, de pensar e de fallar*; hoje que os mestres de escola não podem mais repousar emquanto trabalham os discipulos, e sim trabalhar tanto ou mais do que elles; hoje, digo, os Estados que não quizerem ficar na retaguarda dos outros na marcha que levam os progressos sociaes, devem cuidar com a maior solicitude em crear uma nova geração de mestres;—e eu não vejo autro meio de melhor e mais rapidamente conseguil-o do que com o estabelecimento de internatos normaes, dirigidos com zelo e amor por homens ou mulheres de alta competencia, por saber e por virtudes.

E pronunciando-me assim, senhores, não o faço sem ter em favor da minha opinião a autoridade dos factos.

Em meu paiz os melhores mestres que conheço são os formados em um internato normal, que tive a fortuna de concorrer para se fundar :—em geral os mestres formados pelos externatos não prestam.

Não quero, porém, dizer que todos os mestres formados pelos internatos sejam sempre superiores aos formados pelos externatos :—isto seria cahir no defeito de exclusivismo, que condemno; mas, como deixei dito, em regra deve-se acreditar mais apto para reger escolas quem haja percorrido con boas notas o tirocinio regular, e até certo ponto penoso, das escolas normaes internatos.

Desenganem-se os governos de todos os paizes:—emquanto se não buscarem as vocaçãos para o magisterio, reveladas nas escolas primarias; emquanto se não multiplicarem as escolas normaes, principalmente constituidas em internatos, do modo que dellas saiam todos os mestres da infancia, —não attingirá a instrucção do povos a extensão e elevação, que é o *desideratum universal*.

Pelo que acabais de ouvir, e por mais outras razões que vou adduzir, e não terãe por certo escapado ao espirito daquellos que, como eu, teem exercido ou exercem a direcção do ensino publico, sou partida rio convicto dos internatos normaes.

Não convindo crearem-se escolas normaes, senhores, sinão nos grandes centros de população, ordinariamente nas capitaes dos Estados ou das provincias, succede que, constituidas em fórma de externatos, são de preferencia povoadas, como todos sabemos, por individuos desclassificados, que, não se reconhecendo com prestimo para occupaçães sérias, muitas vezes ociosos, frequentadores das ruas e dos cafés, matriculam-se alumnos normaes, ou para se

isentarem do serviço militar, ou contando alcançãr facilmente, e em pouco tempo, um diploma, com que possam continuar a viver sem fadiga e sem trabalho.

E' por isso que, salvas honrosas excepções, de pouco conceito gozam os mestres normalistas, aqui, como em meu paiz, como em toda parte, onde só existem externatos normaes.

E' por isso que se repetem os tristes factos, a que desta tribuna alludiu um talentoso joven, membro deste Congresso.

Muito felizmente, senhores, não se dá igual desconcerto nos externatos de senhores. Não ha quem ignore que as jovens, que nelles se forman, são quasi sem excecação dignas de respeito por sua conducta e por sua applicação, e honram na pratica os titulos que lhes são conferidos, trabalhando meritoriamente na santa obra do ensino da infancia.

Mas, senhores, das *senhoritas* habilitadas pelos externatos normaes, quantas são as que deixam as cidades, onde nasceram, onde vivem com suas familias, onde gozam de um certo conforto de vida, para irem prestar serviço nas escolas da campanha?

Nenhuma, senhores, ou pelo menos rarissimas.

Quanto aos homens, que durante o tirocinio dos externatos normaes não suspenderam por um só dia a frequentação das ruas, dos cafés e dos bilhares, dos theatros e bailes, membros de clubs politicos, e comparsas de todos os meetings das praças publicas, — a esses nunca lhes passou pela mente o pensamento de virem a ser em caso nenhum mestres de aldéa.

E ainda bem, senhores, porque as pobres, as innocentes aldêas, nada tinham que ganhar, e, pelo contrario, muito que perder que perder, com receber taes mestres em seu seio.

Ficam, pois, em todo caso, como tem sempre succedido, as escolas da campanha sem mestres, nem mestras normaes, apezar de contribuirem os habitantes do campo mais do que os das cidades para as rendas do Estado.

Deixem fallar os interessados apostolos dos externatos, inimigos systematicos do viver calmo, regular e disciplinado dos internatos, onde sómente se podem adquirir ou affirmar os habitos de ordem, de trabalho, de obediencia ao dever, de concentraçao e desprendimento do viver agitado do mundo, habitos estes sem os quaes não concebo um bom mestre ou uma boa mestra de escola.

O mal que acabo de assignalar, senhores, não é endemico neste ou naquelle paiz;—não: é geral, dá-se em toda parte a mesma nas suas condições fundamentaes.

E o unico remedio quo conheço para cural-o, ou siquer attenuel-o, é a creação de internatos normaes, que mereçam a plena confiança das familias, onde sejam recebidos gratuitamente moços e moços pobres das cidades, villas e aldêas do interior, para onde deveriam voltar, despois de terminado o curso normal, afim de regerem escolas, onde ensinassem aos filhos dos seus conterraneos, vivendo modestamente, porém felizes, no seio ou pé de suas familias.

Para attrahir concurrentes de todos os pontos do interior, além da confiança que devem inspirar os internatos, condição, principal, e da gratuidade, conviria que os Estades ou os municipios concorressem com as despezas de vinda e volta, não ró dos candidatos pobres á matricula, sinão tambem das pessoas que devessem acompenhal-os.

Todas estas vantagens, porém, não deveriam ser concedidas sinão a meninos e meninas intellegentes, filhos de familias honestas e estimadas nas localidades em que vivem, e mediante escolha dos pais de familia, de concerto com as autoridades locaes, entre os pretendentes, que certamente não haviam de ser poucos.

E como entendo de grande conveniencia para o ensino, que o numero das mestras seja muito superior ao dos mestres, eu proporia que nos internatos se destinassen— para as cidades dous terços de logares para mestras e um terço para mestres,—e para as villas e aldêas o dobro de logares para as mestras.

Parece-me, senhores, que por este meio seriam em poucos annos levadas as luzes do ensino moderno a todos os pontos do interior dos paizes, com a mais feliz e a mais fructificadora elevação do espirito nacional.

Afóra todas estas vantagens, senhores, teem os internatos a de afugentar dos templos destinados á formação dos futuros mestres, essa turba de profanos, que, inteiramente desprovidos do fogo sagrado tomam os logares dos verdadeiros apostolos do ensino, e não são mais que flagellos das fraheis crianças, cujo espirito abatem, quando o não corrompem e envilecem.

Em toda parte, senhores, na America, como na Europa, lamentam todos es povos a falta quasi absoluta de mestres na campanha.

Não prova isto exuberantemente que os externatos não teem dado até hoje resultados satisfactorios, e que, portanto, urge estabelecer internatos, nos quaes se formem mestres e mestras, filhos dos diversos pontos da campanha?

Ainda uma argumentação economica de muito valor adduzo em favor dos internatos normaes, como proponho; e é que os mestres, filhos das diversas localidades do interior, além de superiores a quaesquer outros em todos os sentidos, muito mais modestos seriam em suas aspirações, contentando-se, e até julgando-se muito felizes, com metade dos honorarios que ordinariamento se pagam a estranhos, e servindo incomparavelmente melhor.

Demais disto, poderiam os mestres locaes indemnizar ao erario publico do valor de sua estada nos internatos, mediante uma pequena deducção ou desconto annual em seus vencimentos.

Creio sufficientemente discutido meu primeiro thema; e, não querendo abusar da vossa generosa attenção, passo á tratar do segundo, e serei breve.

II

Senhores:

Tão desviados do verdadeiro caminho teem andado até a época actual os mestres ácerca dos methodos de ensino, quanto ácerca dos meios de manter a disciplina nas escolas e de desenvolver nos meninos o gosto pelo estudo.

Desarrazoado, rotineiro e brutal, e portanto penoso e pêco, antiphatico e abhorrido tem sido, e desgraçadamente é ainda, o ensino dado no geral das escolas primarias de todos os paizes.

D'ahi procede o horror que causam ellas aos pobres meninos, para os quaes não são mais do que logares de supplicios, onde jámais penetrariam, si não foram a isso violentados.

E que taes teem sido, senhores, ate hoje os mestres encarregados de trasmitir esse penoso, antiphatico e abhorrido ensino?

Escuso descrevel-os, porque todos vos que me escutáes assás os conhecestes em vossa infancia, e continuais a conhecel-os na educação de vossos filhos.

Ainda hontem o *Nacional*—importante e serio jornal que nesta cidade se publica, deua noticia que paso a ler-vos.

Tem por titulo—O menino estropeado.

«Hoje, ás duas da tarde, apresentou-se nesta typhographia o Sr. D. Ramon Escribano, domiciliado na rua de Venezuela n. 493, afim de mostrar-nos um de seus filhos, de nome Santiago, de nove annos de idade, que apresentava no rostro e nas mãos signaes de pancadas, que lhe haviam sido dadas no collegio de la Union.

«Fazemos publica esta denuncia.

«O menino foi barbaramente maltratado.»

. . . .

Entendam-me, porém, todos:—quando assim fallo das escolas e dos mestres, salvo sempre as honrosas excepções, que desgraçadamente não são muitas.

E o que é que quer, senhores, o ensino moderno, intuitivo, razoavel, positivo, natural e, portanto agradavel e convidativo, tão brilhantemente descripto e proclamado aqui, desta tribuna, por alguns dos illustrados membros deste Congresso?

Quer redemir a infancia da materialidade e das torthuras do velho ensino:—quer allivial-a dos vexames, do martyrio do ensino rotineiro, além de indigesto e amargoso, imposto pela violencia:—quer fazer dos mestres prestantes obreiros de progresso da instrucção dos povos, em vez de tristes mantenedores da rotina;—quer tornar a escola amada, agradavel e feliz, tanto para quem ensina como para quem aprende; quer que se os meninos as busquem em vez de fugir dellas: em suma, senhores:

—Quer esclarecer as intelligencias,

—Quer formar os corações.

—Quer fundar o imperio da razão.

E não e de hoje que assim penso, senhores.

Ha vinte e quatro annos, no acto de inaugurar o meu primeiro collegio, proferi um discurso, em que se encontram as seguintes palavras, que ora me glorio de repetir diante de vós:

«Em minha humilde opinião, senhores, a educação da mocidade não tem seguido até o presente uma marcha conveniente: quer-se chegar aos fins empregando meios absurdos, que dão na maior parte dos casos resultados bem outros dos que se desejam: —não se tem attendido para a natureza, nem para a época em que vivemos; faz-se do tirocinio litterario um caminho da cruz, que causa horror a mocidade.

«Em vez de se excitar nos meninos o amor das sciencias e das letras, empregnando-se os meios adaptados para fazel os comprehender suas vantagens e encantos, tornam-n'os aborrecidos e até inimigos dellas, a poder de dores; soffrimientos e humilhações de toda a especie.

«Entende-se geralmente que o spirito não póde ser cultivado sem que padeça o corpo.

«Infeliz pensamento!

«E' por isso que fogem os meninos de seus mestres, para os quaes aliás deveriam naturalmente chegar-se.

«Qual será em verdade o menino que tome gosto pela instrucção, si, para alcan-

çál-a, é preciso atravessar um longo supplicio de castigos de todo o genero, além de ter diante de si eternamente um mestre sempre carrancudo, que mais mereceria o nome de inimigo ou de carrasco?

«Pois para se educar o espirito, que é uma emanação de Deus, de Deus que é todo puro amor, em vez de amor, só se ha de empregar rigor?!

«Não haverá meio de reger a alma humana sinão fazendo padecer o corpo?

«Não parece mais consentaneo á razão corrigir os demandos de espirito com amor e conshelos, ou com outros meios moraes, que obrem directamente sobre o mesmo espirito, e promover a emulação e o gosto do estudo, estimulando os brios e a dignidade da infancia?

« Ha duros constrangimentos, senhores, que dobram afinal um menino tenaz, mas que entretanto havia nascido susceptivel de amor, e accesivel ao sentimento da honra.

«Assim conseguem algumas veces ensinar com algum resultado aquelles que não sabem conduzir o menino sinão pelo rigor; verdadeiros domadores de animaes ferozes, porém de animaes ferozes que elles proprios teem tornado taes; homens sem coração, que, si não achassem repressão, conseguiriam apenas, com demasiada facilidade formar una geração semelhante á elles.»

Si um pai supporta que com seu filho se empreguem taes meios, eu advirto que o resultado será seu castigo; elle verá, quando chegar a occasião o que e uma alma de esclavo.

Todavia é possivel que o resultado não seja tal como digo.

Ha na alma humana uma tal nobreza innata, que ella póde elevar-se, engrandecer-se, melhorar-se por soffrimientos de toda especie, e purificar-se mesmo no fogo dos ultrages, e dos máos tratamentos.

Assim meninos ha que, depois de terem sido desconhecidos, perseguidos, maltratados, nem por ixo deixam de tornar-se homens de bem e de mérito.

Admiremos nelles a omnipotente bondade da Providencia. Porém anathema á um pai, que faz parada do futuro de seu filho neste jogo terrivel!

O dever do mestre para com seu discipulo é acostumal-o a ter uma vontade que lhe seja propria nas cousas licitas; dar a esta vontade una certa liberdade de acção, permitir que elle tropece algunas vezes, nesta época em que suas quédas vigiadas são quasi sem perigo, e concorrem para ensinal-o a caminar direito.

O mestre não foi encarregado pela natureza de guiar um escravo, de formar um soldado, de preparar un ministro dos altares etc., mas de educar um homem; isto é, um ente razoavel e livre, tornando-o apto para as diversas carreiras sociaes.

E' preciso. pois, que sua autoridade deixe subsistir a energia interior; e para isso cuide em disciplinal-a, e não em suffocal-a.

Tudo deve ser aproveitado para que a submissão, isto é, a obediencia exterior a que o discipulo é necessariamente adstricto, se reuna a docilidade, isto é, esta obediencia interior que só delle depende; porque a alma do homem tem naturalmente, mesmo desde os mais tenros annos, uma independencia soberana. A liberdade existe sempre nelle, posto que latente.

E' verdade que podemos violental-a, porém nunca aniquilal-a.

Quaesquer que sejam as coacções externas, a alma do menino não assimila sinão o que ella bem quer assimilar. Não succede com os alimentos do espirito o mesmo que com os do corpo, que o homem é constrangido a digerir, ainda quando ingeridos por força.

De todo o ensino recebido, a alma não toma sinão aquillo que ella quer, e rejeita o resto por mais que se faça: nada do que o discipulo faz contra os dictames da coração lhe aproveita. Assim, Deus, que o criou para a liberdade, poz em sua propria vontade, que fez independente, a garantia do seu direito.

Afim de que este direito seja mantido, a autoridade paterna, e qualquer outra que della emane, se guiarão pelas regras, que se resumem nestas duas palavras:—sabedoria e amor.

A sabedoria espala ao redor de si uma luz, que a torna visivel até pelas intelligencias mais fracas.

Sim, diz o menino consigo mesmo, esta prescripção é razoavel; sim, esta pena é justa: eu aceito a pena, aceito á prescripção.

O amor dá encanto a tudo, e seu calor se faz sentir até nas profundezas mais intimas, onde não penetra a luz.

Sim, diz o menino, o que de mim se exige tem por objecto meu bem; não o vejo, mas sinto e creio.

A sabedoria e o amor assim reunidos, produzem, pois, irresistivelmente em um tenro coração esta docilidade, que o faz conservar a liberdade na obediencia; e infundem-lhe plena confiança naquelles que o educam. A autoridade de um lado, (quero dizer a autoridade esclarecida pela sabedoria e animada pelo amor), e a confiança

do outro, tal é a condição essencial de uma educação liberal.

Um menino docil não tem necesidade de ser arrastrado pela força; deixa-se docemente conduzir pela mão; e algumas vezes esta mão larga-o por um instante, afim de que elle proprio volte a pegal-a. Ser conduzido assim é o direito do menino, direito que procede inconstrastavelmente de sua qualidade de homem.

Donde se segue por todos os meios empregados para educal-o devem ter um caracter liberal, nobre, generoso, proprio a manter nelle a altivez, a espontaneidade, a elevaçáo dos sentimentos, em uma palavra, tudo que faz a dignidade do homem.

A dignidade é inseparavel da liberdade: e tudo que fere esta dignidade é por isso mesmo illicito.

O principal cuidado, pois, dos mestres deve ser despertar em seus discipulos os sentimentos elevados e o amor do estudo, e procurar ao mesmo tempo amenisar-lhes o mais possivel a existencia, concedendo-lhes os gozos licitos, a que a infancia tem incontestavel jus, porque o menino não é um homem e sim a flor, da qual o homem deve ser o fructo, a ingenuidade, a graça singela, o humor folgazão, a alegria turbulenta, a vivacidade inconsiderada, são sua corolla encantadora, corolla que se desfolha com demasiada rapidez, quando a flor succede o fructo.

Até nas suas expressões deve o mestre pôr sempre o maior cuidado, todas as vezes que é forçado a reprovar, censurar, ou mesmo exprobar qualquer comportamento irregular dos seus discipulos, esquivando-se o mais possivel de palabras que possam parecer injuriosas.

Imagina-se que se corrigirá um menino que se annuncia mal, prodigalisando-se-lhe todas as más qualificações de ruim, indigno, incorrigivel.

O menino espanta-se a principio da pintura que delle se faz; acha depois que essa pintura é exagerada; e, ou nenhum caso faz della, ou então, crendo-se perdido na opinião dos mestres, não tarda a justificar esta opinião, e perder-se realmente.

E' assim que uma opinião injusto, ou rigorosa de mais, irrita a victima contra o mestre, e impellea-a a fazer todo o mal que se lhe attribue.

Vi sempre, senhores, quando me sentei nos bancos escolares, que o mestre que fallava com mais gravidade e mais docemente era o mais ouvido, mais respeitado e mais amado.

Tambem fui testemunha do contrario desta boa ordem:—vi mestres sem cessar armados de palmatoria e de palavras ameaçadoras, semelhando lobos a ponto de devorarem tremulas ovelhas, vomitando injurias e exagerações, cada qual mais irrisoria e detestavel, porém o riso abafado dos meninos e seu desprezo manifesto, me pareceram sempre o unico resultado deste aviltamento culpavel do sacerdocio do ensino.

E quando se considera a terna susceptibilidade dos meninos, sua deferencia profunda para com os nossos juizos, ha necesdade de palavras tão duras e de esforços tão violentos?

Sem duvida o educador tem obrigação de reprimir o mal: mas para o conseguir tem necesidade de fazel-o conhecer, de as signal-o, e de indicar os meios de evital-o.

A criança é um ente pensante, activo, moral, influido por affectos e paixões, que convem regular, mas nunca violentar pela coacção ou destruir pela tyrannia.

A criança tem uma dignidade que será um dia a dignidade do homem; e é necessario engrandecel-a em logar de a envilecer.

A pedagogia tem por fim cultivar a razão, sem martyrizar a sensibilidade: a sua missão é alumiar o espirito com o facho da sciencia, e confortar o animo com os perfumes do amor.

Afóra os casos de necessidade flagrante, a criança e o adolescente devem ser tratados com uma doçura extrema.—Si Mentor empurrou Telemaco violentamente, e o precipitou ao mar, foi só no momento em que, sem isto, sua virtude ia perecer.

A doçura de tratamento, senhores, é a felicidade da infancia; e esta felicidade é o alivio das fadigas e a consolação dos cuidados que nos da sua educação: essa doçura de tratamento faz nascer sobre o semblante do menino a expressão da confiança e da franqueza, e põe, em seus labios um sorriso, que nunca mais se extingue.

Perdoai, senhores, se me esqueço por um pouco da brevidade, insistindo neste interessante assumpto; que é, por assim dizer, o eixo sobre que deve gyrar a sciencia de educar.

E permitti-me repetir aqui o que eu disse a semelhante respeito em um discurso que proferi ha vinte annos; em 1861.

Já então pensava eu assim.

«Em todos os tempos reconheceram os melhores educadores que os meios violentos eram mais nocivos que proveitosos no ensino da mocidade. E, mesmo nas eras do paganismo, assim pensaram, practicaram e recommendaram os maiores genios e os mais sabios mestres.

«Quintiliano dizia que o mestre, para ser digno de tal nome, devio antes de tudo ter

entranhas de pai, despendendo com seus discipulos a doçura, a paciencia, e esa ineffavel bondade que são naturaes no coração paterno.

«Que o mestre não seja colerico nem assomado, sem todavia fechar os olhos ás faltas que merecerem attenção.

«Que do seu modo de ensinar seja simples, moderado e exacto, *confiando mais na regra invariavelmente seguida e na sua constante assiduidade, de que no excesso de trabalho da parte dos discipulos.*

«Que, quando obrigado á reprendel-os, não o faça em termos asperos, offensivos ou injuriosos; porque nos meninos cria facilmente aversão para o mestre e para o estudo a reprehemsão dada com certo ar de paixão, que parece envolver odio.

«Que lhes falhe sempre da virtude, elogiando-a como merece, e convencendo-os de ser ella o melhor dos bens, e absolutamente necessaria para conseguirem a affeição e estima de todos.»

«O mesmo Quintiliano já professava a opinião do que, quanto mais o mestre advertir o discipulo dos seus deveres, tanto menos se verá obrigado a castigal-o.

Enfim, senhores, os castigos fazem nascer nos meninos um incuravel desgosto para o estudo, que se deve buscar todos os meios de os fazer amar; não mudam, nem reformam a natureza; reprimem-n'a sómente per algum tempo; e servem apenas para fazerem um dia arrebentar as paixões com mais violencia.

Seneca, no seu admiravel tratado—*De clementia*, depois de fallar com aquella proficiencia que o distingue em todas as suas obras, pergunta:

—Qual será mais digno de apreço—aquelle mestre que por sabios pareceres e motivos de honra procura corrigir seus discipulos ou aquelle que os despedaça com pancadas por causa de algumas lições mal recitadas e per outras faltas semelhantes?

Um habil peão, senhores, sabe ensinar seu cavallo acariciando-o com mão fagueira; por que razão devem os meninos ser tratados com menos doçura do que os animaes?

Terencio, sobre o mesmo assumpto, assim se exprimia: *Pudore ac liberalitate pueros retinere satius esse credo quam metu.*

O mesmo Seneca, no seu tratado *De ira*, preceitua—que aquelles que se occupam do governo dos outros devem, para curar os espiritos, começar pelo uso de doces advertencias e argumentos suasorios, fazendo-os amar a honestidade e a justiça, e inspirando-lhes horror ao vicio e estima para a virtude.

Cicero discorria do mesmo modo. Algumas vezes ha necessidade de se usar nas correcções de um tom de voz mais elevado e de palavras mais severas; porém isto deve succeder raramente, do mesmo modo que os medicos não empregam remedios heroicos sinão nos casos extremos.

Passarei á considerar o mesmo objecto, desde a era christã.

Admira, devéras, senhores, que, assim transviados fossem os preceptores da santa e amorosa doutrina do mestre dos mestres, que inaugurou o imperio da caridade, a ponto de chegarem á proclamar que o rigor é essencial para o bom proveito do ensino.

O que entretanto nos deixou ensinado a victima do Calvario, aquelle divino modelo dos mestres, sinão—paciencia sem limites, amor e caridade inesgotaveis, e prompta misericordia para com os discipulos?!!

E depois de Jesus Christo não estão ahi a protestar contra os meios violentos no ensino da mocidade todos os mais celebres educadores?

Não são tão conhecidos os Loke, os Rollin, os Lemare, Pestalozzi e Fénélon, os Dupanloup, Barrau, Gauthey, e tantos outros estrennos propugnadores todos do ensino amoravel?

Mas é preciso confessar que o emprego dos castigos torna o mister dos mestres mais facil, custando-lhes muitissimo menos que o da doçura e da insinuação: tambem si lhes custa menos, muito menos conseguem, visto como por meio dos castigos não alcançam jamais o verdadeiro fim da educação, que é persuadir os espiritos e inspirar-lhes o amor sincero da virtude.

Si quanto á parte moral da educação fica estabelecido que os castigos pouco aproveitam, sucederá diversamente ácerca da aplicação e do amor ao estudo?

«Fazer amar o estudo é um dos pontos mais importantes em educação, e ao mesmo tempo de tanta difficuldade, que entre mui grande numero de mestres, aliás de subido merito, bem poucos se encontram que sejam assás felizes para conseguirem tornar o estudo amado por seus discipulos.»

O successo neste particular, depende muito das primeiras impressões; e por isso a maior attenção dos mestres, encarregados de ensinar os primeiros elementos, debe cifrar-se em obrarem de modo que um menino, ainda incapaz de comprehender o valor do estudo para amal-o, não lhe vote desde logo aversão, com medo de que o amargor que sente no começo não o siga em toda a carreira escolar.

O grande segredo para fazer com que os meninos amem o estudo consiste em o mestre se fazer amar delles ante de tudo.

Por tal preço os discipulos esforçam-se para satisfazer o mestre; escutam-n'o de boa vontade, attendem cheios de interesse ás suas lições, recebem suas advertencias e correcções de bom coração, são sensiveis a seus louvores, e procuram merecer sua amizade, cumprindo bem os seus deveres.

Os mestres esquecem-se deste grande principio—que o estudo depende da vontade, a qual não soffre constrangimento—*Studium discendi voluntate, quoe cogi non potest, constat.*

E' pois, a vontade que convém ganhar e dirigir, como brilhantemente o disse aqui o Sr. Dr. Escalante, en sua bellissima dissertação; e a vontade só se ganha pela doçura, pela persuasão, e sobretudo pelo attractivo do prazer.

A vontade, esse livre arbitrio, dom precioso que a alma recebeu das mãos do Creador, é nosso dever superintendel-a, esclarecel-a e dirigil-a.

Em vez de coacção empreguem os mestres todos os meios para tornar agradaveis aos meninos as cousas que delles se exigem.

Tende que propor-lhes algum trabalho que lhes custe, e mesmo cause incommodo?

Convencei-os de que a pena será em breve seguida do prazer; mostrai-lhes a utilidade de tudo quanto lhes ensinais, sem pretenderdes obrigal-os por uma autoridade secca e absoluta.

Os meninos são capazes de entender a razão mais cedo que se pensa, e gostam assás de ser tratados como pessoas razoaveis, desde a mais tenra idade.

Não se devem, pois, descuidar os mestres, assim como os pais, de entreter nelles esta boa opinião, e explorar quanto possivel os sentimentos de honra, de que se ufanam, como um meio universal para conduzil-os, onde se quer.

Sabia educação, pois, é a que busca encaminhar a vontade dos meninos para a pratica do bem e para o cumprimento do dever, independentemente do estimulo dos premios ou do temor das penas.

Eu tambem já pensei que os premios eram excitativos necesarios para desenvolver o gosto pelo estudo, mas vi que andava errado; e ha muitos annos deixei de distribuir premios aos meus discipulos, sem comtudo prejudicar os estudos, e antes com mais vantagem, porque acabei por não me occupar sinão de educar-lhes a vontade.

Ora, dizei-me, senhores:

Os premios e os castigos, por mais frequentes, numerosos e fortes que sejam, poderão jámais ter acção favoravel sobre a consciencia dos meninos? Poderão esclarecel-a, dirigil-a, fortifical-a?

Dizei-me ainda:

Que valor moral póde ter a boa acção praticada sómente para se evitar o castigo, ou para se ganhar um premio?

Póde perseverar no bem a pessoa que o não pratica por consciencia, mas forçada pelo temor, ou estimulada pelo interesse?

Póde amar o dever quem lhe não conhece a santidade?

E os castigos premios podem ensinar nada disto?

E por que ha de haver ainda quem glorifique esses meios condemnados pela razão?

Certamente é muito mais facil e mais commodo reger a juventude comprimindo a, abatendo-a, aviltando-a, emfim, com castigos de todo genero, do que leval-a do vontade ao bem, esclarecendo-a, persuadimdo-a ao cumprimento do dever, e dirigindo-a á força de paciencia, constancia e doce firmeza, em uma palavra—*educando-a.*

E' mais commodo dar pancadas, fazer-se temer por todos os meios de severidade, é vigiar pouco os meninos. Mas isto será instruir, será educar?

Os meios rigorosos farão discipulos submissos, sequer na apparencia, porém nunca meninos sinceramente affeiçoados ao dever.

Logo que elles não se achem mais sob a acção do medo, ou quando a idade os tiver subtrahido á vossa autoridade, suas inclinações, comprimidas por longo tempo, transbordarão com tanto mais furor, quando soar a hora da liberdade; e tereis então sujeitos detestaveis.

Entretanto aquillo que não póde conseguir o mestre pela severidade, nem pelos premios, o conseguirá pela persuasão, que forma e dobra a vontade, pela affeição que ganha o coração, e por uma autoridade firme, que sustenta e decide, quando o espirito do menino é ainda vacillante e pouco esclarecido.

Durante dezeseis annos, senhores, fiz distribuições solmnes de premios nos meus collegios, e acabai por não mais fazel-as desde 1875, porque cheguei a convencer-me da completa inutilidade dellas, e da sua influencia damnosa no espirito do meninos.

Vi sempre que os galardoados con medalhas e menções honrosas, assim como os que só alcançavam os premios inferiores, ou não obtinham nenhum, continuavam a ser os mesmos que d'antes eram nos estudos e na applicaçao, com esta differença, porém isto é, que os primeiros se tornavam cada vez mais orgulhosos e vaidosos, e portanto menos trataveis, e os outros, ou desanimavam, ou tornavam-se peiores, en-

fezados pela humilhação soffrida diante de seus collegas e de seus pais e parentes.

E si bem que eu me esforçasse sempre, afim de distribuir os premios com absoluta imparcialidade, sem atender jámais ás posições sociaes das familias dos meus discipulos, e sómente aos merecimientos relativos destes, segundo os dictames da mais severa justiça, nunca houve uma só daquellas solemnidades collegiaes, de que me não ficassem desgostos e até magoas.

Desgostos, porque nunca deixou de haver reclamações e queixas da parte de alguns alumnos,—e magoas, porque me doia sempre na alma, que meninos, aliás de conducta irreprehensivel e de notavel applicação, não podessem, por baldos de talento obter premio algum, ou apenas entrassem na partilha dos menos valiosos.

Tive sempre e tenho em meus collegios alguns logares gratuitos para meninos desvalidos, que revelam talento superior e pronunciado gosto pelos estudos:—pois a estes é que em geral cabiam sempre as medalhas de ouro e prata, o que manifestamente descontentava aos alumnos pensionistas, a quem negára a natureza os dotes intellectuaes sufficientes para concorrerem com aquelles.

Assim, emquanto a quasi totalidad dos alumnos ficavam abatidos ou descontentos, os poucos favorecidos de talento se enchiam de soberba e de vaidade, que acabavam por estragar-lhes o caracter, como tive occasioões de observar.

Disseram-me con verdade, posto que com malicia, que nesta cidade ha collegios, onde mais de 90 o[o dos alumnos são premiados todos os annos.

Pois eu vos confesso, senhores, que nas minhas ultimas distribuições de premios cheguei e premiar a todos os meus discipulos sem excepção, querendo poupar aos pobres meninos a dor da humilhação diante de seus collegas, e sobretudo diante de seus pais e parentes.

Continuará.

Nota acusando recibo de útiles que se enviaron á la Escuela de «General Acha».

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

Al Señor Presidente General de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo la satisfaccion de devolver á V. con el recibo correspondiente, la planilla con la factura de útiles para la escuela «General Acha».

Agradezco al señor Presidente la buena voluntad con que han sido atendidos los pedidos para dicha escuela, así como el oportuno nombramiento de los profesores que deben regentearla.

Aprovecho esta feliz oportunidad para reiterar mi mas alta estimacion al Sr. Presidente, á quien

Dios guarde.

M. J. Campos.

"General Acha"

Factura de textos y útiles remitidos á esta escuela por órden de la Comision Nacional de Educacion. Expediente N. 1662.

1883

Julio 31	300 Cartillas 1ª Sta. Olalla o/o $	6	28	18	84
	300 id 2ª id id..	9	20	27	60
	300 id 3ª id id..	11	25	33	75
	274 Libros lectura Mantilla, 1°, uno	—	19	52	06
	42 Pizarras chicas, o/o.......	6	76	2	83
	6 Cajas pizarrines, una......	—	145	—	87
	6 id tiza, id.....	—	27	1	62
	6 id plumas, Perry...........	—	30	1	80
	300 Lapiceras Gr	—	58	1	21
	300 Lápices, id...	2	448	5	10
	300 Cuadernos rayados o/o.....	1	48	4	44
	4 Resmas papel rayado, una...	1	90	7	60
	1 Id id secante, colorado, mano	—	20	4	—
	300 Catecismos	2	72	8	16
	300 Gramática, Marti, una.....	—	20	60	—
	Aritmética, Bustillos, id	—	32	96	—
	80 Geografia, Veitelle id	—	32	25	60
	150 Geometría, Bustillos, id	—	37	55	50
	150 Historia Argentina, J. Manso, id..........	—	12	18	—
	150 Ciencias naturales, Gayoso id	—	50	75	—

1 Mapa mundi chico, Colton's..	6 40	6 40
1 Id R. Argentina Grondona.....	14 72	14 72
2 Tinteros escritorio, uno......	— 40	— 80
Suma de los textos y útiles....₣		521 90
Embalaje:		
4 cajones vacios á — 80.......	3 20	
3 Jornales de peones á 1 —......	3 —	6 20
Suma total..		$528 10

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1883.

El Encargado
Juan Bautista Garnier.

—

Se han recibido conforme las facturas de útiles para la escuela en «General Acha.»

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

M. J. Campos.

—

Noviembre 12 de 1883.

Publíquese, avísese al depósito y archívese.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

Otra sobre el mismo objeto de la Colonia «Formosa»

Formosa, Noviembre 2 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

En contestacion á su nota, fecha octubre 16 del corriente año, tengo el agrado de trascribir la que me pasa el Preceptor de esta localidad D. Eusebio M. Garcia.

«Señor Gobernador Delegado D. Félix Benavidez.

La remesa de libros y útiles que he recibido recientemente, enviada por la Comision Nacional de Educacion, para esta Escuela á mi cargo, ha llegado exactamente conforme con la factura que V. S. me ha pasado en vista, juntamente con la nota que acompaña de aquella Comision.

En oportunidad, he manifestado en nota al Presidente de la Municipalidad, que los objetos llegados á esta Escuela eran exactamente en su totalidad, los enumerados en la guia de carga, que me entregó el agente del vapor para la operacion de desembarque, á que procedí segun los trámites aduaneros.

Saludo á V. S. con todo mi respeto.

Eusebio Ph. García.

Dios guarde á Vd.

Félix Benavidez.

—

Noviembre 12 de 1883.

Publíquese, avísese al depósito y archívese.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Señor Presidente:

Con la presente va la factura de remision en cuatro bultos á la escuela mixta de «Villa Formosa», importando pesos fuertes.............. 105 35

á saber:

Testos muebles y útiles......	102 65
Gastos de embalaje...........,	2 70
Igual.... ₣	105 35

La espedicion rotulada «Escuela mixta de Villa Formosa», ha sido llevada hoy mismo por la Compañía de Vapores «Lloyd Argentino» y saldrá mañana 26 con el vapor «Tridente» para su destino.

Adjunto tambien para el Director de esa escuela un duplicado de la nota de embarque entregada al «Lloyd Argentino» y una copia del recibo de esta Compañía, quedando el original en el espediente.

Saluda al señor Presidente atentamente.

El Encargado.
Juan B. Garnier.

Escuela de la Villa Formosa

Fatura de los testos y útiles remitidos á esta escuela, por órden de la Comision Nacional de Educacion núm. 4,130 de Setiembre de 1883.

S'bre 20	1 Armario para guardar archivos. . . . . . .$f.	14		14	
	1 Mesa para maestro.	2	80	2	80
	1|2 Resma papel rayado, la resma.	1	90	«	95
	1|2 id id oficio liso, la resma. . . .	2	56	1	28
	30 Tablas de aritmética con S.M.	«	8	«	24
	12 Colecciones dibujo Adlers, doce cuadernos por coleccion...	2	08	24	96
	30 Colecciones Anagnosia, Sastre 1-2-3.	«	165	4	95
	6 Botánica.	«	35	2	10
	6 Astronomía. . . .	«	35	2	10
	6 Física.	«	35	2	10
	6 Química.	«	35	2	10
	6 Fisiologia.	«	35	2	10
	6 Geología.	«	35	2	10
	12 Historia Argentina, J. Manso.	«	12	1	44
	12 Aritmética, Perkins.	«	27	3	24
	6 id Bustillos. . . .	«	32	1	92
	12 Gramática, Sastre, compéndio.	«	125	1	50
	20 Geografía Smith.	«	40	8	«
	6 Cajitas plumas metálicas.	«	308	1	85
	1 id pizarrines. .	«	145	«	14
	1 id tiza.	«	27	«	27
	1 Gruesa lapiceras corrientes...	«	58	«	58
	1 Coleccion cuadros Calkins: 7 cuadros la coleccion.	17	92	17	92
	10 Botellas tinta corriente.	«	145	1	45
	1 Diccionario por Campano...	2		«	2 «
	2 Baldes de zinc uno.	«	28	«	56
				102	65

Embalaje

2 Cajones vacios	1	20		
1 1|2 Jornales de peon á 100. . . .	1	50	2	70
Suma total. . . . . .$f.			105	35

S. E. ú O.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

El Encargado.
J. B. Garnier.

«Villa Formosa»

La Comision Nacional de Educacion remite lo siguiente al «Lloyd Argentino» para la Escuela de «Villa Formosa.»

30 colecciones Anagnosia Sastre 1ª, 2ª y 3ª	4	95
30 tablas de aritmética con sistema métrico. .	«	24
12 colecciones dibujo Adlers 12 cuadros la coleccion.	24	96
1|2 resma papel rayado. .	«	95
1|2 resma papel de oficio liso.	1	28
6 colecciones cartillas científicas: de 6 cada una: bot. ast. quim. fis. fisiol., y geol. . . .	12	60
12 historia argentina, J. Manso.	1	44
1 diccionario castellano	2	«
12 aritmética Perkins. . . .	3	24
6 aritmética Bustillo. . . .	1	92
12 gramática Sastre, compéndio.	1	50
20 geografía Smith.	8	«
6 cajitas plumas metálicas.	1	85
1 cajita pizarrines.	«	145
1 gruesa lapiceras.	«	27

1 coleccion cuadros Calkins (7 cuadros).....	17 92	
10 botellas de tinta.......	1 45	
1 cajita de tiza.......	«	27 85 295
2 baldes de zinc..		0 56
1 armario.....		14 «
1 mesa para maestro...		2 80
Valor total.... $f.		102.655

S. E ú O.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Firma del remitente—

El Encargado.
J. B. Garnier.

Depósito

—

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.

Señor Presidente:

Dirijo á Vd. con la presente, la factura de los textos y útiles remitidos en la fecha á «La Platense», en cuatro (4) cajones con destino al Exmo. Gobierno de Córdoba, y cuyo importe es de pesos fuertes.................... $ 796 63

Como sigue:

Libros y útiles.............	789 43
Gastos de embalaje........	7 20
Igual....	$ 796 63

Suma aproximada á la fijada por la Contaduría General de esta Comision. Queda, pues así, concluido el último pedido de Córdoba.

Adjunto una foja de observaciones relativas á dicha factura, y un duplicado del recibo de «La Platense».

Saluda al señor Presidente atentamente—

El Encargado
J. B. Garnier.

Setiembre 22 de 1883.

Remítase en copia, publíquese y archívese.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

—

Córdoba

—

Factura de textos y útiles remitidos á esta Provincia por órden de la Comision Nacional de Educacion núm. 1488.

1883

Sbre. 18	1000 Mosaicos literarios. ... $	34	340
	700 Mándevil 2º.	16	112
	20 Gramática castellana, Academia grande..	58	11 60
	20 id id chica..	22	4 40
	10 Análisis gramatical y lógico, Aguilera...	68	6 80
	40 Aritmética, Larguier......	38	15 20
	10 id id Aréchaga	18	1 80
	50 Atlas geográfico, Cortambert	72	36
	50 Nociones geometría, Aréchaga............	19⅓	9 67
	30 Geografía, Cosson, elementos..........	50	15
	7 Mapas, Reynoso, la coleccion completa..	2	14
	580 Anagnosia 3ª Sastre	112	64 96
	450 Infancias, Delapalme....	20	90
	10 Tableros contadores........	2	20
	12 Mapas, R. Argentina, Seelstrong..........	4	48
	Suma de los textos y útiles....		$ 789 43
	Gastos de embalaje		
	4 cajones vacíos á 0.80.........	3 20	
	4 jornales de peones á 1.00......	4	7 20
	Suma total..		$ 796 63

S. E. ú O.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883.

El Encargado
J. B. Garnier.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Señor Presidente:

Tengo el honor de adjuntarle una factura, formando el complemento del pedido de la Provincia de Mendoza, que hizo el objeto de la órden núm. 1382 de la Comision Nacional de Educacion. Dicha factura importa...... $ 434 62

A saber:

Textos, mueblès y útiles....	383 62
Gastos de embalaje.......	51 00
Igual....	$ 434 62

Va acompañada la factura de una foja de observaciones y de la nota de embarque de «La Platense», que hoy lleʌa la carga en quince cajones hasta Tucuman, á consignacion de los señores Videla Hnos., sus agentes en esta ciudad, y á quienes el Gobierno de Mendoza deberá reclamarlos. Adjunto tambien el recibo de «La Platense».

Saluda al señor Presidente atentamente—

El Encargado
J. B. Garnier.

Setiembre 22 de 1883.

Remítase en cópia, publíquese y archívese.

ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

—

Mendoza

—

Factura de los textos y útiles remitidos al Exmo. Gobierno de esta Prnvincia, por órden núm. 1382, de la Comision Nacional de Educacion.

1883				
Sbre. 18	56 Curso de pedagogía, Carderera........ $	2 40	134 40	
	2 Guia del maestro de 1ª enseñanza, por Carderera........	1 40	2 80	
	84 1/2 pares de palanquetas de 2 á 3 k., el par..	1 16	98 02	
	6 pares id id de 3 á 4 k., el par...	1 40	8 40	
	10 armarios desarmados en 10 cajones.......	14	140	
	Suma de los textos y útiles....			$ 383 62
	Gastos de embalaje			
	5 cajones vacíos, uno con otro 0.80	4		
	2 jornales de peones á 1.00.....	2		
	10 cajones para los armarios, uno á 4.50....	45		51
	Suma total..			$ 434 62

S. E. ú O.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883.

El Encargado
J. B. Garnier.

———

Lloyd Argentino

—

En Buenos Aires, á 26 de Setiembre de 1883. Se han recibido del Consejo de Educacion á bordo del vapor paquete argentino Paraguay para ser trasportados á «Formosa» y entregados á la feliz llegada del vapor al Colegio Nacional, los bultos marcados ó rotulados Escuela «Villa Formosa» y numerados de 1 á 4. En fé de lo cual el capitan ha firmado conocimientos de un mismo tenor y fecha, y siendo uno cumplido los otros restantes quedan sin valor.

El Capitan.

Firmado—

E. Lastrocic.

Es copia.

El Encargado.
J. B. Garnier.

———

Octubre 11 de 1883.

Remítase en copia la factura, publíquese y archívese.

ZORRILLA.
Víctor M. Molina,
Secretario.

———